

## Vall de Laguar. Asentamientos, terrazas de cultivo e irrigación en las montañas del Šarq al-Andalus: un estudio local

JOSEP TORRÓ\*

*Se presentan los resultados de las prospecciones realizadas en la Vall de Laguar con el objetivo de reconstruir la red de asentamientos producida por las comunidades musulmanas que habitaron el valle durante la Edad Media, hasta 1609. El estudio atiende de un modo especial a la identificación de los sistemas de terrazas irrigadas, que se combina con la localización precisa de las dispersiones de materiales cerámicos en superficie.*

*Palabras clave: Edad Media; al-Andalus; prospección; terrazas de cultivo; irrigación.*

*S'hi presenten els resultats de les prospeccions realitzades a la Vall de Laguar amb l'objectiu de reconstruir la xarxa d'assentaments produïda per les comunitats musulmanes que habitaren la vall durant l'edat mitjana, fins a 1609. L'estudi es dedica, principalment, a la identificació dels sistemes de terrasses irrigades, que es combina amb la localització precisa de les dispersions de materials ceràmics en superfície.*

*Paraules clau: edat mitjana; al-Àndalus; prospecció; terrasses de conreu; irrigació.*

**Vall de Laguar. Settlements, irrigation and cultivation terraces on the mountains of Sarq al-Andalus: a local study.**

*We present the results of the survey carried out at La Vall de Laguar in order to describe the system of settlements created by the Muslim communities which inhabited this valley during the Middle Ages, until 1609. Our study is devoted mainly to the identification of the systems of irrigated terraces, combined with the accurate tracking down of the scattering of ceramic material on the surface.*

*Key words: Middle Ages; al-Andalus; survey; cultivation terraces; irrigation.*

“Eran de suyo cerriles y fieros de condición y hasta en la corteza eran moros”. De este modo se refería el capellán y cronista Gaspar Escolano (1878-80, II: 802) a los campesinos musulmanes que habitaban el valle de Laguar<sup>1</sup>. Escolano escribía esto pocas semanas después de los traumáticos acontecimientos de octubre y noviembre de 1609, cuando este pequeño y agreste valle se convirtió en el centro de la última resistencia de los llamados “moriscos” del reino de Valencia, en un intento desesperado por evitar la expulsión general anunciada el 22 de septiembre mediante un edicto del rey Felipe III.

El reino de Valencia había sido creado por Jaime I, rey de Aragón y conde de Barcelona, sobre los territorios conquistados en la franja costera oriental de la península ibérica entre 1233 y 1258. Esta zona fue anteriormente el segmento central de una región mayor que los musulmanes denominaban Šarq al-Andalus, el oriente de al-Andalus, de la cual también originalmente habían formado parte, más al norte, Tortosa y el tramo final del valle del Ebro, conquistado por los catalanes en 1148, y más al sur, el territorio de Murcia,

ciudad sometida al rey de Castilla en 1243. El caso valenciano constituye, en cierto modo, una singularidad en el contexto de la expansión medieval de la cristiandad occidental. No puede equipararse a los principados latinos del oriente mediterráneo, donde apenas tuvo lugar una inmigración campesina occidental y se mantuvieron las comunidades rurales indígenas, pero tampoco a las conquistas castellano-leonesas y portuguesas en la misma península ibérica o a la ocupación catalana de Mallorca, las cuales tuvieron como consecuencia, a corto plazo, la desaparición o la reducción de las poblaciones autóctonas a minorías muy poco significativas. Sólo las experiencias de Sicilia y el valle del Ebro ofrecen similitudes interesantes, aunque en el primer caso la presencia de poblaciones musulmanas tuvo una duración más limitada —aproximadamente un siglo y medio— y en el segundo sus magnitudes fueron más discretas que en el reino de Valencia.

La resistencia a la conquista en el territorio valenciano provocó la deportación de los habitantes de Valencia y su huerta tras caer la ciudad en 1238 y, sobre todo, una expulsión masiva e indiscriminada en 1248 que, sin embargo, no alcanzó a tener un carácter verdaderamente general. Las comunidades rurales andalusíes, aunque sometidas, mantuvieron cierta autonomía en las comarcas montañosas del centro

\* Universitat de València

y del sur del reino, y aún en 1276-77 tuvieron el suficiente vigor para protagonizar una insurrección cuya derrota comportó un incremento significativo de la colonización cristiana a costa de la desaparición de algunas de estas *ŷamā'a/s*. El golpe, sin embargo, no fue definitivo. Las deportaciones que siguieron a la llamada “guerra de los sarracenos” de 1276-77 configuraron el mapa casi definitivo de la distribución espacial de las poblaciones cristianas y musulmanas, que se mantuvo con una fuerte estabilidad, sin modificaciones sustanciales, incluso durante el último período de presencia musulmana, entre el decreto de 1525 que forzaba la conversión ficticia al cristianismo y la expulsión total de 1609 (Guichard, 1990-91, 2: 425-471).

### LAGUAR: TOPONIMIA Y TOPOGRAFÍA

El valle de Laguar constituye un excelente ejemplo de una *ŷamā'a* rural de las montañas del Šarq al-Andalus. No sólo por sus dimensiones y sus características geográficas, sino también por la total ausencia de referencias en las fuentes escritas árabes: nada, ni la más vaga alusión en textos geográficos o diccionarios biográficos. Así, la única forma de adquirir conocimientos sobre ésta depende necesariamente de la arqueología y de la documentación latina posterior a la conquista cristiana. El geógrafo andalusí al-ʿUḏrī (1033-1085), haciendo uso de fuentes de época Omeya, menciona ciertamente un *iqḷīm* (distrito fiscal) llamado Laqwar, pero lo hace figurar entre los *aqālim* de Tudmīr (región de Murcia) y no entre los de la *kūra* de Balansiya (Valencia), cuyos límites llegaban, sin duda, más al sur de este valle, hasta las sierras y puertos que, después de la conquista cristiana constituyeron el límite meridional del reino de Valencia; de hecho, parece probable que Laguar formase parte del *ŷuz'* Galinār (Gallinera)<sup>2</sup>. Por otra parte, hace tiempo que el *iqḷīm* de Laqwar fue convincentemente identificado con Alhama de Murcia (Vallvé, 1972: 156).

Las primeras menciones conocidas aparecen en la datación tónica de cuatro documentos del rey Jaime I fechados entre el 15 de marzo y el 9 de mayo de 1245 (Huici y Cabanes, 1976-82, II: 191-195), coincidiendo con las operaciones militares destinadas a obtener la sumisión de los *quwwād* andalusíes que aún se mantenían en los *husūn* o castillos de las montañas cercanas a la frontera que se acababa de negociar con el rey de Castilla (Burns y Chevedden, 1999: 3-11). El topónimo aparece aquí con la forma ‘Alaguar’, la misma que se reproduce sin variaciones gráficas, poco después, en dos asientos del llamado libro del *Repartiment* datados en agosto de 1249 (Cabanes y Ferrer, 1979, II: n<sup>os</sup> 1031, 1317, 1318). Entre las abundantes alusiones que encontramos en los documentos latinos de los registros de cancillería del siglo XIII, la forma ‘Alaguar’ es, con mucho, la más predominante, y en las contadas ocasiones en que se halla una variación (‘Algarr’, ‘Alover’, ‘Alguar’), ésta resulta poco significativa<sup>3</sup>. La antigua propuesta de Dubler, retomada por Sanchis-Guarnier y Guichard, según la cual ‘Alaguar’ derivaría

del nombre de la tribu beréber Hawwāra no parece sostenible<sup>4</sup>. Se trata, en definitiva, de un topónimo árabe transparente, con un sentido muy claro: *al-Agwār*, ‘las cuevas’<sup>5</sup>.

A inicios del siglo XVII el cronista Escolano creía —en una de sus frecuentes especulaciones etimológicas— que el nombre ‘Alahuar’ (denominación habitual del valle cuando se utilizaba la lengua castellana) significaba “el mejor, el mejorado y de los mejores” por derivar de la supuesta expresión árabe “*alahiar*”. Esta afirmación no deja de ser sorprendente, puesto que la raíz más acorde debería ser *h-s-n*, que da lugar al verbo *hassan*, ‘mejorar’, por lo que parece posible que se guiase, vagamente, por algún derivado de *lahm*, ‘consolidar, reparar’. De todos modos, inmediatamente después de esta digresión, Escolano (1878-80, II: 66) ofrece un pasaje de contenido más interesante:

“Aunque nuestros moriscos hoy día la llaman Joca Alahuar, que es decir, cuevas escondidas, porque según cuentan ellos, los moradores de esta valle de Alahuar moraban en las cuevas de aquella valle, y de Gar, que quiere decir cueva, le dieron el nombre”.

Pese al acierto de la etimología del nombre del valle, la pretensión de que los antiguos habitantes del valle vivían en cuevas no es más que una leyenda morisca. Por otra parte, la traducción de “Joca Alahuar” como “cuevas escondidas” es un claro error. El sentido de ocultar o esconder se expresa en árabe con el verbo *jaffā*, y no, como parece evocar Escolano, con el verbo *jaqq* (de la raíz *j-q-q*), ‘borbotar’, ‘ahoyar’, que ha dado lugar a la palabra *jaqq*, ‘hoyo’, ‘poza’, ‘grieta’. En árabe andalusí *jāqq* significa ‘barranco’ (Corriente, 1977: 53), tal vez con un matiz de angostura o profundidad. Así pues, la expresión “Joca Alahuar”, *jāqq al-agwār*, utilizada por los moriscos de la zona tan sólo quería decir eso: “barranco de las cuevas”. La expresión recogida por Escolano debe referirse, particularmente, al llamado Barranc de l’Infern, la garganta encajada que discurre por el fondo del valle dando lugar a la rambla de Laguar, tramo inicial del río Girona. A fines del siglo XVIII el naturalista Cavanilles (1795-97, II: 207) ofrece una llamativa imagen de este espectacular barranco:

“Uno de los mayores barrancos del reyno es el llamado del Infern, al qual acuden por varios rumbos los de las montañas de Alcalà, Ebo y Lahuar. Sería largo describir su curso con los precipicios, quebradas y abismos que presenta...”

El Barranc de l’Infern, iniciado en el valle de Ebo, tiene un recorrido de más de diez kilómetros, aunque lo más espectacular es su estrechez y profundidad, con encajamientos de más de 200 m entre laderas muy abruptas y próximas. Los relieves que circundan el barranco están formados, fundamentalmente, por materiales calizos intensamente carstificados que permiten una notable recarga hídrica autóctona. Las simas y las cuevas son los elementos característicos de la zona, destacando en el paisaje las que ofrecen amplias bocas, a veces simples cavidades de escasa profundidad, en las cuales se han registrado numerosos conjuntos de pinturas rupestres de época neolítica (lo que quizá pudo fundamentar la leyenda morisca aludida por Escolano)<sup>6</sup>.

Parece bastante claro, por lo visto, que la denominación del valle, la que se fijó en el momento inicial de la colonización campesina árabo-beréber, se refirió originalmente a las particulares características de su elemento hidrológico y geomorfológico más importante y singular. El nombre, posteriormente sin duda, pasó a denominar también al *hisn* o fortificación que constituía el reducto defensivo de los habitantes del valle y, probablemente también, la sede de los responsables de la recaudación fiscal<sup>7</sup>. Poco después de finalizar la “guerra de los sarracenos”, en 1283, el rey Pedro ordenó a su lugarteniente en el sur del reino de Valencia que destruyese el castillo de Laguar, por lo que actualmente sólo se conservan un par de cisternas y unos pocos restos de muros muy arrasados (Torró, 2001: 455-456). Los fragmentos cerámicos recuperados mediante una prospección de superficie realizada en el emplazamiento de este *hisn* permiten advertir que su ocupación se remonta, por lo menos, al siglo XI.

La fortificación, abandonada y derruida (lám. I), se conocía ya en el siglo XVI, como hoy, con el nombre de Castellet de les Atzavares<sup>8</sup>. Se localiza en la cumbre de un monte que se yergue sobre el Barranc de l’Infern, justo en el punto en el que éste se desencaja, convirtiéndose en la rambla de Laguar o, como se le conoce aguas más abajo, Riu Girona<sup>9</sup>. Aunque la altitud del monte del castillo, 350 m, no es muy elevada en términos absolutos, para apreciar la elevación real ha de considerarse que su ladera norte remonta 210 m, desde el lecho de la rambla hasta la cumbre, con una pendiente del 52,5 %. Debe tenerse en cuenta, asimismo, que esta pronunciada ladera domina la entrada principal al valle, produciendo un acceso constreñido y dificultoso.

Los otros dos accesos al valle son igualmente difíciles. En primer lugar, en el extremo suroriental, el estrecho llamado Portella, que comunica Laguar con el valle vecino de Pop, encajado entre las laderas del Tossal del Port (412 m) y del monte del castillo de Pop (795 m). En segundo, el altiplano de Garga, que cierra la cabecera del valle, es una zona ganadera, transitable con dificultad, que ofrece una pronun-



Lámina I. Vista general del Castell de Laguar (*hisn al-Agwār*), conocido como Castellet de les Atzavares.

ciada cuesta a quienes traten de atravesarla desde el vecino valle de Castell, situado al oeste. El acceso desde el valle de Ebo, situado al norte, es también difícil a causa del relieve fuertemente accidentado de los dos montes denominados Aljubea (probablemente de *al-ŷubayl*, diminutivo de *ŷabal*, ‘montaña’) y el carácter espectacularmente abrupto de la garganta del Barranc de l’Infern que los separa. La comunicación con el sur, finalmente, queda sólidamente bloqueada por la cadena montañosa de la Serra del Penyó.

No debe extrañarnos, pues, que en el otoño de 1609, cuando los moriscos rebeldes se concentraron en el valle de Laguar ocupasen como puntos defensivos los emplazamientos que dominaban los únicos tres accesos posibles al valle: las ruinas del castillo de Laguar o de Les Atzavares, sobre el camino principal de Dénia, el antiguo puerto y *madīna* islámica del siglo XI, convertida, tras la conquista, en la principal villa cristiana de la región, a unos 20 kilómetros de distancia. En segundo lugar, los dos peñones del monte del castillo de Pop, una fortificación también arruinada de la que hoy no quedan vestigios (Guichard, 1983; Torró, 2001: 456); y finalmente el altiplano de Garga o Gargas. La descripción contemporánea de Escolano (1878-80, II: 803, 809) es significativamente rica y detallada.

## LAS QURÀ DE LAGUAR

Escolano (1878-80, II: 66, 809) nos describe un valle cerrado y de contornos bien definidos (fig.1). En su interior se localizan sólo tres alquerías (en árabe *qurà*, sing. *qarya*) o asentamientos campesinos: ‘Campsiel’, ‘Alfeche’ y ‘Benimaurel’, según las grafías castellanizadas utilizadas por el mencionado autor. Son los mismos asentamientos que aparecen en el detallado recuento efectuado en 1563 con motivo del desarme de los moriscos: Campell con 25 hogares, Alfeig con 12 y Benimaurell con 26. Estas cifras son totalmente fiables, dado el carácter minucioso del censo efectuado. Además, resultan muy coherentes con otras informaciones procedentes de documentos eclesiásticos del siglo XVI. Así, en 1574 consta que Campell tenía 20 casas; y en 1535 Alfeig contaba con 10 hogares y Benimaurell con 20<sup>10</sup>. Nos hallamos, pues, ante unas proporciones relativamente estables: dos alquerías mayores, Benimaurell y Campell, de tamaño similar y una menor, Alfeig, cuya población es aproximadamente la mitad de una de las grandes. El censo de 1488 indica un total de 44 casas para “Alaguar e ses alqueries”, lo que no nos aleja de las magnitudes consideradas<sup>11</sup>: la carga poblacional agregada del valle se situaba, pues, alrededor de las 50-60 unidades familiares.

Las localizaciones de las tres *qurà* muestran una pauta muy semejante, puesto que tanto las zonas de residencia como los espacios irrigados se ubican en el rellano formado por las laderas medias, entre 300 y 500 m de altitud, por encima del declive abrupto del Barranc de l’Infern y por debajo de la inflexión de los tramos altos de ladera (fig. 2). Estas localizaciones perviven en la actualidad como los núcleos

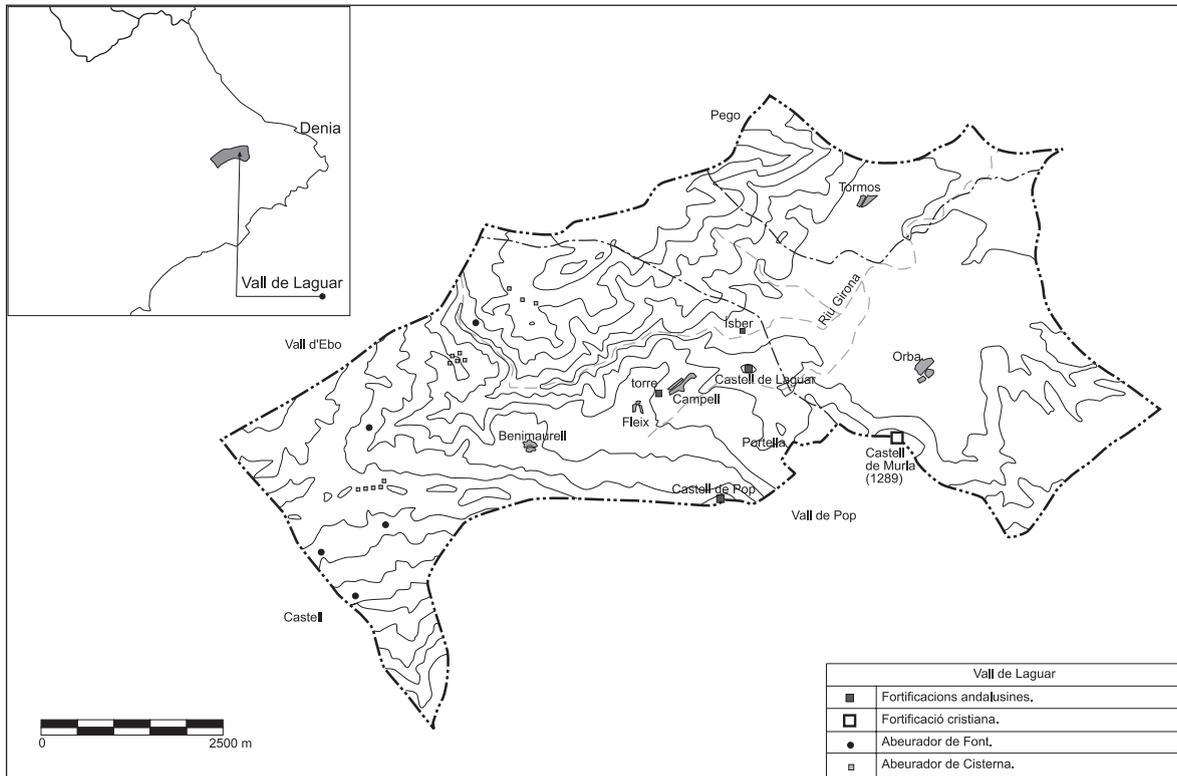


Figura 1. Términos de los municipios de Vall de Laguar, Orba y Tormos. En época andalusí las alquerías (qurà) de todo este territorio se adscribían al castillo de Laguar (hisn al-Agwār). El mapa indica las fortificaciones medievales, los núcleos de población actuales y la localización de los abrevaderos para el ganado.

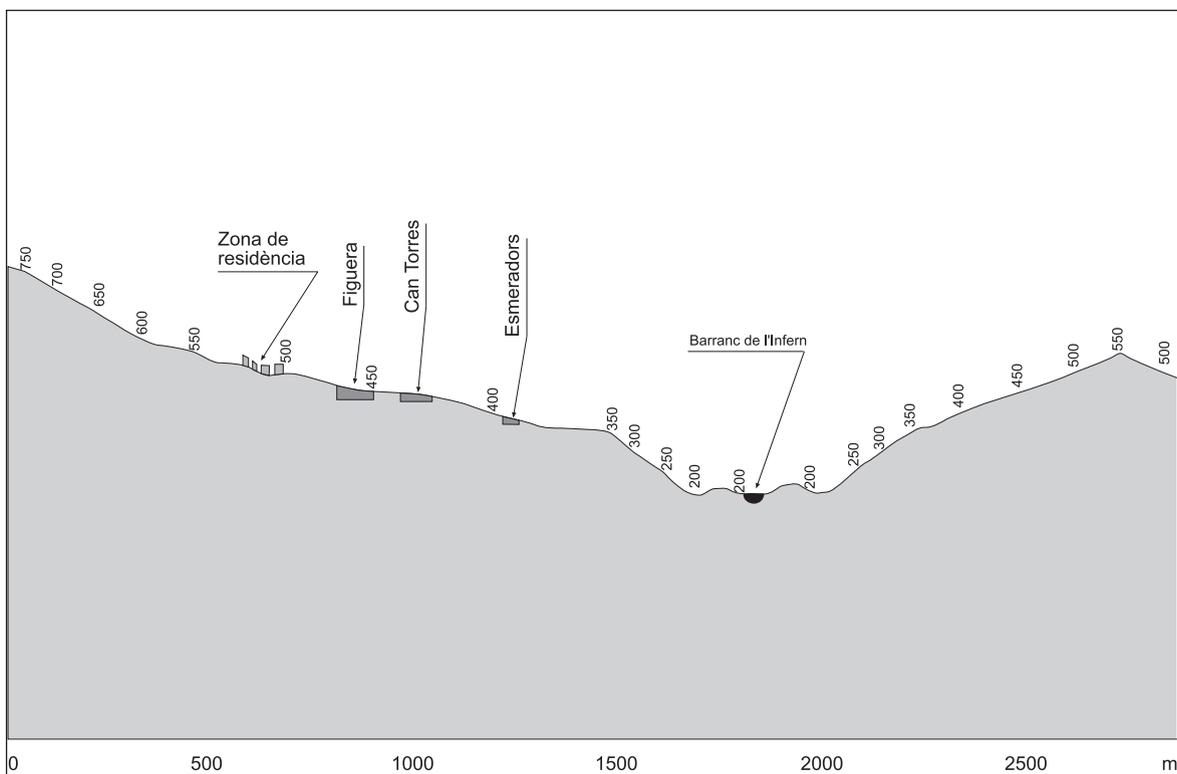


Figura 2. Perfil transversal de la Vall de Laguar a la altura de los espacios irrigados de la Font de la Figuera (SH02), Font de Can Torres (SH03) y Font dels Esmeradors (SH04).

habitados que forman el municipio de Vall de Laguar, manteniendo el nombre original, excepto en el caso de Alfeig, que derivó hacia la forma Fleix después de la expulsión de los moriscos y el establecimiento de colonos mallorquines durante el siglo XVII. No obstante, en el habla corriente actual de los habitantes del valle, lo más frecuente es que se refieran a sus pueblos por su situación topográfica. Así, Benimaurell es el Poble de Dalt ('pueblo de arriba'), Alfeig/Fleix el Poble d'en Mig ('pueblo de en medio') y Campell el Poble de Baix ('pueblo de abajo').

Un documento de 1420 también señala tres alquerías cuando se refiere a la *ŷamā'a* de Laguar, aludiendo concretamente a Campell y Benimaurell, pero en lugar de Alfeig/Fleix menciona un lugar llamado 'Novallos'. Este mismo poblado ya aparece en una lista de las alquerías de Laguar elaborada con motivo de cargarse un censal sobre las mismas, en 1408, donde se incluyen otros dos lugares, además de Benimaurell y Campell: uno llamado Benigàlip (< Banū Gālib), y otro que tenía la doble denominación de 'Lofeng' (o 'Lofeg'), *alias* 'Murta'<sup>12</sup>.

Con todo, resultaría quizá un tanto precipitado concluir de lo expuesto que en el siglo XVI sólo restaban tres de un conjunto original de cinco alquerías: Benimaurell, Novallos, Lofeg/Murta, Benigàlip y Campell. Y es que las menciones más antiguas a las *qurà* de Laguar, las del fallido repartimiento de 1249, hacen referencia también a un conjunto básico de tres asentamientos, aunque no coinciden exactamente con la tríada del siglo XVI ni con la de 1420. Se trata de 'Benimaurell', 'Valug' y 'Exabech'. La identificación del primero es obvia. Benimaurell, la *qarya* más estable, al menos en cuanto a topónimo, es, probablemente, Banū Mawrāl<sup>13</sup>, un nombre de clan o de linaje, aunque no podemos ofrecer mayores detalles ya que desconocemos otros referentes similares; difícilmente puede provenir del nombre clánico beréber Banū Mantīl, que dio lugar al topónimo Benimantell, en el valle de Guadalest (Guichard, 1976: 418-424).

El segundo, 'Valug', podría ser tanto una interpretación viciada de *al-Faŷŷ* como el origen del topónimo 'Novallos' documentado en el siglo XV<sup>14</sup>. Alfeig, actualmente Fleix, es un topónimo de lectura muy evidente. Se trata, sin duda, de *al-Faŷŷ*, 'cabezo', 'cerro', 'puerto de monte', registrado con mucha frecuencia, tanto en las montañas del País Valenciano (había, por ejemplo, una alquería de Alfeig en la sierra de Eslida) como en la región de Granada<sup>15</sup>. Más probable es aun la identificación de *al-Faŷŷ* con la alquería de 'Lofeng' o 'Lofeg' mencionada en 1408, también llamada 'Murta'. El cambio de nombre de una alquería en estos valles de montaña no era un hecho extraño, tal y como se advierte en observaciones locales detalladas; podía deberse, tal vez, a pequeñas modificaciones o desplazamientos topográficos. Por otra parte, y considerando la existencia documentada de las alquerías alta (Benimaurell) y baja (Campell) en 1420, Novallos y Benigàlip debían situarse en la zona central del valle, probablemente entre Campell y Alfeig, de manera que pudieran llegar a confundirse con alguna de éstas.

Más problemático resulta el caso de la alquería baja, Campell, documentada ya en 1325 con la forma 'Caubell'<sup>16</sup>. Parece sencillo proponer, sin más, una etimología latina preislámica, pero esta posibilidad resultaría más creíble con la forma 'Campello'. Además, hay motivos para pensar que el nombre original de la *qarya*, antes de la conquista, fuera otro. El 'Exabech' del *Repartiment* podría ser Campell, aunque por ahora no hay modo de saber porqué cambió de nombre. Por otra parte, la etimología de 'Exabech' es dudosa; podría relacionarse con *šabaka*, 'red' o, mejor, con *šawkah*, que alude a diferentes tipos de arbustos espinosos<sup>17</sup>. Finalmente, no puede decirse gran cosa de Benigàlip, alquería de la que sólo conozco la mención de 1408. Debió ser un lugar muy pequeño y de existencia efímera, o bien un "barrio" o agrupación doméstica generada por segmentación de alguna de las *qurà* existentes a la que siguió vinculada.

El contenido de los dos asientos del libro del *Repartiment* sugiere, por lo demás, que los espacios agrarios de las *qurà* mencionadas debían ser adyacentes, puesto que las *jovades* a repartir no se localizan de forma diferenciada, sino que se refieren al conjunto de las tres. En total, se trataría de 102 *jovades* (304,98 ha) para distribuir entre una veintena de colonos, aunque con toda seguridad no había tanta tierra cultivada en todo el valle y no se hizo ninguna estimación previa por estar la *ŷamā'a* en abierta rebelión desde dos años atrás<sup>18</sup>. En todo caso, las donaciones —que hubieran comportado la desposesión de los campesinos indígenas— no se llegaron a producir. La *ŷamā'a* de Laguar no debió rendirse hasta 1257, y sin duda después de negociar la garantía de permanecer en sus tierras (Torró, 2007a: 237-243, 266; 2006: 56-68).

El libro del *Repartiment* menciona, no obstante, una cuarta *qarya* donde únicamente se refiere una donación de 12 *jovades* (35,88 ha) otorgada a un personaje llamado Berenguer de Naves. El nombre de esta *qarya* es Portella y su localización no ofrece ninguna dificultad, ya que el topónimo pervive actualmente. Se trata de una pequeña depresión situada en el estrecho que comunica los valles de Laguar y de Pop, al cual ya he aludido anteriormente (fig. 1). Cuarenta años después, en 1289, Portella vuelve a mencionarse con motivo de la delimitación del término o territorio jurisdiccional del castillo que iba a construir Berenguer Mercer sobre el Puig d'Orba (*podium quid vocatur Podium de Orba*), que más adelante se conocerá como Castell de Murla. En esta ocasión se habla, simplemente, del *loco vocato la Portella d'Alaguar*, sin que nada permita suponer que continuaba siendo una *qarya* poblada, ya que el texto no utiliza —como hubiera sido de esperar— la forma latinizada (*alqueria* o *alcaria*) para referirse a este lugar<sup>19</sup>. Tampoco hay datos posteriores que sugieran la pervivencia de este asentamiento, que no ha dejado vestigios materiales evidentes. Todo parece indicar, en definitiva, que se trataba de una pequeña *qarya* periférica o, quizá, sólo una zona de cultivo ocupada de forma intermitente.

Hay otro aspecto importante que debe tenerse en cuenta cuando manejamos la documentación latina. En el momento

de la conquista el territorio adscrito al *hisn al-Agwār* no se limitaba al valle estricto, sino que incluía también las *qurà* de Tormos, Orba e Ísber, situadas ya en la apertura inicial del valle del río Girona. Este vínculo debía tener un contenido fiscal, pero también defensivo, pues no hay indicios de la presencia de fortificaciones específicas para proteger a los habitantes de estas *qurà* (paradójicamente sí que hay vestigios de una torre anterior a la conquista entre Campell y Fleix). Por otra parte, el hecho de compartir el uso del *hisn* implica la existencia de una coordinación fundada en pactos políticos, quizá muy antiguos, entre las mencionadas *qurà* del valle del Girona y la *ŷamā'a* de las tierras altas de Laguar. Orba deriva indudablemente de Awraba, un gentilicio tribal beréber muy conocido (Guichard, 1976: 401), pero resulta más difícil proponer etimologías para Tormos e Ísber, denominaciones que curiosamente parecen coincidir con las de dos grandes acequias de la huerta de Valencia<sup>20</sup>. Ísber era un asentamiento muy pequeño en el siglo XVI, con sólo cinco casas, y se convirtió en un lugar deshabitado después de la expulsión de los moriscos; a inicios del siglo XX se separó del término municipal de Orba para incluirse en el de la Vall de Laguar. Hacia 1574 Orba tenía 30 casas y Tormos 13, por lo que podemos concluir que la población de este segmento inicial del valle del Girona, casi unas 50 casas, se equilibraba aproximadamente con la de sus vecinos del valle estricto de Laguar<sup>21</sup>.

En cualquier caso, la unidad administrativa y fiscal de las *qurà* altas y bajas se mantuvo posteriormente a la conquista cristiana, y aún después de la destrucción del castillo de Laguar en 1283, en el marco de un señorío común. El territorio o valle de Laguar que nos mencionan los registros y las contabilidades señoriales es, en realidad, el conjunto agregado que incluye Tormos, Orba e Ísber además del valle estricto, y este hecho introduce un sesgo que debe tenerse en cuenta. Por otra parte, Laguar aparece normalmente asociado, en estos documentos, al valle cercano de Xaló con el que forma una unidad de provisión de rentas para diferentes miembros de la familia real de Aragón.

### UNA COMUNIDAD CAMPESINA: LOS DATOS DE LA PRIMERA DOCUMENTACIÓN CRISTIANA

Entre 1287 y 1289 las rentas del valle de Laguar debían superar los 6.000 sueldos. Unos años antes, en 1280, la cuantía de éstas se estimaba en 3.400 s., pero no se incluía el impuesto de la alfarda, que podía ascender a 4.000 s., de modo que el total agregado sería de alrededor de 7.400 s. anuales<sup>22</sup>. En 1295 las rentas conjuntas de Laguar y Xaló se valoraban, al menos, en 12.000 sueldos anuales, y en 1315 valían 20.000 s., constituyendo entonces una de las principales fuentes regulares de ingresos de la corona en el reino de Valencia, superada sólo por las rentas de la villa de Morella (31.500 s.) e igualada por otras dos grandes *ŷamā'a*s del interior montañoso: Buñol y el valle de Ayora<sup>23</sup>. Todo esto sin contar las cargas extraordinarias que eventualmente podían

exigirse, como los 3.000 s. que reclamó el infante de Aragón a Laguar y Xaló en 1293 *pro redemptione exercitus*<sup>24</sup>.

Desde muy pronto los monarcas organizaron la gestión de estas comunidades campesinas como un substancial stock de rentas con el que obtener adelantos de grandes sumas, pagar a acreedores y dotar a miembros de la familia real. Ya en 1257 Jaime I obtuvo 40.000 s. del caballero Carròs de Rebollet a cambio de una concesión vitalicia de los valles de Laguar, Xaló y Pop (Burns, 1985-2007, II: n° 30). Durante el reinado de Alfonso el Liberal (entre 1286 y 1291) estos mismos valles, junto con otras *ŷamā'a*s vecinas formaron el *almoxerifatus* (distrito fiscal bajo la responsabilidad de un *mušrif*, inicialmente musulmán) denominado *Montanea regni Valencie*, con cuyos ingresos el rey trató de cubrir numerosas deudas (Torró, 1988-89). En 1291 Jaime II cedió Laguar y Xaló a su hermano, Pedro de Aragón, quien continuó asignando sus rentas a diversos acreedores hasta su muerte en 1296<sup>25</sup>. Ese mismo año el rey otorgó ambos valles a la reina Blanca de Anjou a título de *camera* o dotación vitalicia, y en 1322 formaban parte del “apanage” constituido como patrimonio del infante Pedro de Ribagorza, aunque posteriormente el valle de Laguar sería enajenado, pasando a manos de la familia aristocrática de los Vilanova<sup>26</sup>.

Este tipo de gestión era posible porque el funcionamiento de la *ŷamā'a* garantizaba la solidez y la estabilidad de los ingresos. La administración señorial cristiana no mostraba especial interés por los procedimientos concretos de distribución y recaudación doméstica de las diferentes cargas. Todo esto se consideraba, más bien, un asunto interno de la comunidad, cuyos representantes eran normalmente los únicos interlocutores contemplados por dicha administración. Frecuentemente la misma *ŷamā'a* arrendaba los impuestos del valle, comprometiéndose por adelantado a satisfacer una determinada suma global, lo que sin duda podía permitir cierto margen de ahorro. Sabemos, por ejemplo, que la comunidad de Laguar compró las rentas correspondientes a 1280 —exceptuando la alfarda y otros derechos— por 3.400 s. En 1295 los dos “alamins” (de *amīn*, ‘responsable’, ‘hombre de confianza’) de Laguar y Xaló, junto con tres representantes de dichas *ŷamā'a*s (°Alī Abdulegi, Muhammad Abencorada y Zayd Haidech) adquirieron las rentas de ambos valles por un período de dos años a cambio de 12.000 s. anuales<sup>27</sup>.

Los *amīn*s eran oficiales nombrados periódicamente por los señores cristianos entre miembros de la *ŷamā'a*, de modo que adquirirían ante éstos la responsabilidad general de la recaudación. El *amīn* de Laguar en el año 1295 se llamaba Maymūn Acnadar y el de Xaló Zayd ibn Hudhayl (Abenhudeyl). Este último podía cumplir, además, funciones de agrimensor (“soguejador”) al servicio de la administración, aunque era el baile cristiano quien formalmente se encargaba de otorgar las tenencias yermas y vacantes que había en estos valles a causa de la emigración o el cautiverio de algunos de sus habitantes<sup>28</sup>. Otro cargo importante dependiente del señorío era el de *qādi*. El ejercicio de la justicia criminal dependía en primera instancia del baile señorial, tal y como

se pone de manifiesto en el caso de Hasan, un habitante de Laguar acusado de robo, si bien la resolución de las causas civiles se delegaba normalmente en el *qādi*<sup>29</sup>. En diciembre de 1294 fue nombrado para esta “magistratura” el *faqīh* al-Bayranī, vecino del valle de Xaló, pero anteriormente la había desempeñado Muhammad ibn Hayyān, a quien podemos ver juzgando, de acuerdo con la *sunna*, algunas controversias entre los campesinos andalusíes del valle de Xaló relativas a la posesión de heredades<sup>30</sup>.

Es evidente, pues, que los campesinos de Laguar conservaron derechos de posesión sobre las tierras que trabajaban, y especialmente la capacidad de transmitir las por vía hereditaria. Sin embargo, también es verdad que una parte no negligible del territorio de Laguar fue entregada por la monarquía, a título de heredad, a grandes terratenientes cristianos. Sabemos que Jaime I donó una enorme extensión de 46 *jovades* (128,6 ha), incluidas 4 de higuerales (*qui sunt figuerals*) a Escarpí de Tornafulls entre los límites de Olocaiba, Segària y Laguar, así como una heredad a Jaume Materà *in termino de Alaguar*. Las tierras concedidas a Tornafulls seguramente se extendían al sur y oeste de la *qarya* de Orba, pero no podemos saber con exactitud dónde estaría la heredad de Materà<sup>31</sup>. Finalmente, debe destacarse también la donación que hizo el rey Alfonso en 1289 al caballero Ferrando Garcés de Roda de 10 *jovades* (29,9 ha) en la *qarya* de Tormos: 4 de *regadivo* en la partida de Alquinèçia (< *kanīsa*, ‘iglesia’) y 6 de higueral (*ficulneali*) en la de Alfàs (< *fahs*, ‘campo llano’) las cuales vendió muy pronto al burgués Ramon Guillem Català por 8.000 s<sup>32</sup>. El resto de la *qarya* fue concedido en 1290 a Jaume de Llinars, servidor de la casa real, aunque sólo a título de cesión vitalicia de las cargas reales, no tratándose en absoluto de un heredamiento o donación de pleno derecho<sup>33</sup>.

Las donaciones a terratenientes cristianos comportaban una erosión evidente de los derechos sobre las tierras que tenían sus cultivadores. En algunos casos, incluso, puede hablarse de una verdadera desposesión. A Jaume Materà, el rey Pedro le concedió en 1279 facultad para hacer cultivar su heredad de Laguar por campesinos musulmanes que le pagasen las rentas en los términos acordados, exceptuando los derechos correspondientes al rey<sup>34</sup>. Por su parte, Ferrando Garcés de Roda podía hacer residir en Tormos a los campesinos que le cultivasen las tierras que había recibido del rey, de modo que cuando vendió la heredad a Ramon G. Català incluyó en el acta de venta las casas donde habitaban los cultivadores de la misma, ordenándose a Yahyà Avenchumell y a los otros musulmanes residentes en la *qarya* que le respondiesen directamente de las rentas<sup>35</sup>. Parece evidente que estos campesinos se veían privados de un vínculo estable con las tierras y que tales donaciones eran sentidas como un expolio del patrimonio de la *ŷamā'a*. Por este motivo, sin duda, en mayo de 1287, durante unos momentos de inquietud que hacían temer un nuevo levantamiento, el rey Alfonso concedió a diversas *ŷamā'a*/s de las montañas que no disminuiría, tomaría o enajenaría sus tierras, de manera que pudiesen conservarlas sujetas sólo al tributo habitual<sup>36</sup>.

Es importante observar que estas enajenaciones arbitrarias se limitaron a espacios situados en las *qurà* bajas, es decir, Tormos y, quizá, parte de Orba, sin afectar a las tierras altas del valle estricto de Laguar. Por otra parte, también es cierto que comportaban un serio perjuicio al stock de rentas que tan útiles servicios ofrecía a los reyes como señores de estos valles. Así, en 1289 el monarca ordenó al baile de las *Montanearum Sarracenorum* que interrogase a diversos testigos para saber a cuanto ascendían las rentas de Laguar, Xaló y Callosa 16 años atrás (es decir, en 1275, justo antes de la “guerra de los sarracenos”) y hacer averiguaciones sobre lo que se había dejado de ingresar a causa de las enajenaciones reales, especialmente las diez *jovades* entregadas a Ferrando Garcés en la *qarya* de Tormos *in valle de Laguar*<sup>37</sup>.

La *ŷamā'a* de Laguar no sólo se veía perjudicada por las enajenaciones formales, sino que también debía hacer frente, normalmente sin éxito, a ocupaciones fraudulentas o furtivas de partes de su territorio protagonizadas por los grandes terratenientes cristianos. En mayo de 1292 el infante Pedro de Aragón llegó a ordenar el embargo de las tierras que Berenguer Mercer, burgués de Valencia, y Bernat Escarpí, vecino de Dénia, habían ocupado injustamente en el valle de Laguar en perjuicio de sus rentas. Sin embargo sólo un par de meses más tarde, tras algunas negociaciones que garantizaron en cierto modo los derechos del infante, ambos embargos fueron revocados<sup>38</sup>. Recordemos que Berenguer Mercer poseía la *qarya* cercana de Murla y el castillo que acababa de construir en el Puig d’Orba, cuyo término parece que usurpó algunas tierras de Laguar; Bernat Escarpí, por su parte, era hijo y heredero de Escarpí de Tornafulls, quien había sido agraciado por Jaime I con una gran donación de 46 *jovades* entre los límites de Segària, Olocaiba y Laguar. Se trataba, pues, de intrusiones sobre tierras periféricas de la *ŷamā'a* de Laguar. Por las mismas fechas el infante también ordenó hacer averiguaciones sobre las tierras que correspondían a la *qarya* de Tormos y concretamente a la parte que tenía Jaume de Llinars por concesión vitalicia, ya que los musulmanes de Laguar —probablemente los de la *qarya* de Orba— habían entablado un pleito aduciendo que algunas de las tierras detentadas por dicho personaje debían ser trabajadas por ellos y no por los labradores que éste tenía en Tormos<sup>39</sup>.

Como podemos ver, y con independencia del grado de éxito que pudiesen alcanzar sus actuaciones defensivas, la *ŷamā'a* de Laguar mantenía una capacidad de reacción no desdeñable, la cual no puede entenderse sin tener en cuenta que la comunidad campesina conservaba el control de sus tierras y que ese control era el fundamento de una autonomía institucionalizada de gestión con funciones bien definidas. Ya he dicho que esta organización era garantía de una producción sólida y estable de rentas para los titulares del señorío sobre el valle. Para éstos el desafío consistía en encontrar un equilibrio entre la satisfacción y el exceso en sus exigencias de rentas y servicios, ajustando a su favor los límites de la exacción sin llegar a producir efectos disolventes.

tes en la particular estructura campesina que fundaba unos ingresos de importancia decisiva. La *ŷamā'a* era un bien preciado y como tal debía conservarse.

Cuando Jaime I cedió de por vida a su allegado Carròs los valles de Laguar y Xaló le advirtió de que no gravase a sus habitantes con cargas excesivas, y treinta años después el rey Alfonso se veía en la necesidad de ordenar a sus oficiales que defendiesen a las *ŷamā'a*s de las montañas frente a las extorsiones de los almogávares y otros grupos de colonos armados<sup>40</sup>. En circunstancias difíciles los señores podían conceder incluso algunas “gracias” especiales, pequeñas condonaciones, ayudas o dilaciones de ciertos pagos para evitar los peligrosos efectos de una situación traumática en el seno de las comunidades campesinas musulmanas. Un caso especial lo documentamos en 1295, cuando el infante Pedro hizo pagar 100 s. a Muhammad Abençaaasa i otros tantos a Ahmad Babenhimbran, habitantes de Laguar, para que pudiesen reparar sus casas incendiadas, al parecer, de modo accidental<sup>41</sup>. Pero el cuidado puesto en evitar una descomposición de la eficiente estructura productiva de las *ŷamā'a*s no dejaba de acompañarse de presiones, advertencias y medidas de coacción cuando era necesario, especialmente cuando los pagos a los acreedores de la familia real dependían de una puntual y diligente recaudación. Así, en 1286 el rey Alfonso ordenaba a Jaume de Mas, responsable fiscal de las *ŷamā'a*s de las montañas que exigiera las rentas atrasadas que se resistían a pagar, usando la fuerza en caso necesario<sup>42</sup>.

Quizá el síntoma más llamativo de la cohesión y la fuerza mostradas por las *ŷamā'a*s reside en su capacidad de movilización y resistencia armada. La de Laguar participó activamente, como hemos visto, en la disidencia dirigida por al-Azraq desde el castillo de al-Qal'a (Alcalà) entre 1247 y 1257. En 1276 los campesinos musulmanes de estas montañas protagonizaron una insurrección en la cual la *ŷamā'a* de Laguar también desempeñó un papel destacado, de manera que llegó a ser expresamente excluida —junto con algunas otras— de la tregua otorgada en el mes de agosto por el rey Pedro. Al finalizar la guerra la comunidad campesina de Laguar, como la mayoría de las *ŷamā'a*s del reino de Valencia, recibió una carta de perdón por cuya expedición pagó 500 s., y poco después el monarca ordenó destruir el castillo para evitar que fuese aprovechado en nuevas rebeliones. La capacidad de combate de los musulmanes de este valle y sus vecinos fue reclamada, incluso, por los reyes de Aragón en diversas ocasiones. La *ŷamā'a* de Laguar fue expresamente convocada en 1298 (junto con las de Xaló, Pop, Ebo y Gallinera) para enviar sus ballesteros a una de las campañas de ocupación del reino castellano de Murcia<sup>43</sup>.

A pesar de todo, como también hemos tenido ocasión de advertir, la autonomía de la *ŷamā'a* se vio seriamente afectada por la conquista cristiana y el nuevo sistema social implantado con la misma. Ya hemos visto los efectos y reacciones suscitadas por las enajenaciones de parte del territorio de Laguar a favor de terratenientes catalanes y aragoneses, pero no fue ésta, desde luego, la única incidencia

de las operaciones militares y del proceso colonizador. Nos consta, aunque no podemos precisar la magnitud del hecho, que algunos habitantes de Laguar fueron vendidos como esclavos y que otros emigraron<sup>44</sup>. Por otra parte, se ha podido documentar con claridad el caso de °Alī, hijo de un campesino de este valle llamado Abū-l-Hāŷŷ Ibmedem, quien hacia 1292 trabajaba como aparcerero en la villa cristiana de Gandia, junto a la costa, labrando las tierras de un colono. Este hecho puede considerarse como un síntoma significativo de las nuevas redes de equilibrios constituidas para paliar los efectos de la colonización sobre una *ŷamā'a* de montaña como Laguar<sup>45</sup>.

Entre estos efectos nos interesan especialmente los relativos al orden agrario establecido en estos valles por el campesinado andalusí. En este sentido las informaciones procedentes de la documentación escrita son escuetas, aunque no carentes de interés. Las tierras concedidas a terratenientes cristianos en las *qurà* bajas comprenden, como hemos visto, lo que los textos llaman *regadivo* y, también, extensos campos de higueras (*figuerals* o *ficulneali*), como las 4 *jovades* de los herederos de Escarpí de Tornafulls o las 6 entregadas a Ferrando Garcés en la *qarya* de Tormos. La presencia destacable de higuerales es, sin duda, una herencia de la época anterior a la conquista: el higo seco “de Dénia” era un producto apreciado en los puertos mediterráneos y pronto, en el siglo XIII, aparece mencionado expresamente en las listas de tasaciones aplicadas a la circulación de mercancías, junto con la pasa o *atzebib* (< *al-zabīb*). Un documento de 1261 se refiere expresamente a los musulmanes del territorio de Dénia que acuden allí para vender sus higos y pasas (Torró, 2006: 221-222). Es significativo, por otra parte, que en la descripción de Dāniya (Dénia) ofrecida por al-Idrīsī (1866: 233-234), datable a inicios del siglo XII, se diga que el entorno rural de la *madīna* consiste en “un territorio completamente cultivado, con numerosas higueras y viñedos”.

Los campesinos del valle de Laguar, como los de los valles vecinos, producían pasas en cantidades importantes, generando excedentes comercializables. Probablemente incluso, como sugieren los documentos cristianos del siglo XIII, se trataba del principal recurso de obtención de moneda. En 1292 el infante Pedro ordenó a los oficiales reales que no reclamasen tasas mercantiles a los musulmanes de los valles de Laguar y Xaló que bajaban a la villa de Dénia con sus capazos de higos, pasas y otros productos para vender, con la intención, también, de comprar sal o cuchillos, ya que tales derechos no podían exigirse los “sarracenos de los ricoshombres o nobles del reino de Valencia” (Torró, 2006: 222). Este comercio era de vital importancia para la *ŷamā'a* puesto que de él parece que dependían básicamente los ingresos monetarios que permitirían hacer frente a la fiscalidad y a las cargas señoriales. No debe extrañarnos, pues, que la institución comunitaria desempeñara un papel importante en la organización de este tráfico. Así, en una fecha mucho más tardía como es 1472, podemos ver al *amīn* de Xaló y a dos representantes de las *ŷamā'a*s de dicho valle

cerrar un acuerdo de venta de 100 “quintars” (más de 5.000 kg) de pasa, por un precio de 11 s. y 4 dineros cada uno, de la variedad llamada “de Pop” — sin duda por ser originaria de los viñedos de ese valle, situado entre los de Laguar y Xaló— a un vecino de Xàbia que actuaba como factor de un destacado mercader de Valencia<sup>46</sup>. Es posible, por otra parte, que en el comercio con el Magreb la *ŷamā'a* participase más directamente incluso, actuando como intermediario uno de sus propios miembros. Esto es lo que sugiere, por ejemplo, el salvoconducto librado en 1336 a Ibrāhīm Abdulçamen, del valle de Laguar, para embarcarse hacia el puerto de Bugia “per rahó de mercaderia”, junto con agentes mercantiles procedentes de otras *ŷamā'a/s* vecinas, renombradas también por su producción de higos secos y pasas (Xaló, Ondara, Parcent)<sup>47</sup>.

## EL PROBLEMA DE LAS TERRAZAS DE CULTIVO

El paisaje agrario del valle de Laguar, como sucede habitualmente en las montañas del País Valenciano, tiene en los aterrazamientos de cultivo su rasgo más característico. No se trata de una simple solución técnica, aplicada de forma mecánica y dotada de homogeneidad morfológica, sino del resultado agregado de procesos muy distanciados temporalmente, quizá a lo largo de doce siglos, y producidos en contextos sociales distintos, de acuerdo con objetivos y criterios técnicos diferentes, cuando no antagónicos. La identificación y caracterización social de los diferentes procesos de aterrazamiento exige una investigación arqueológica (reforzada sin duda con informaciones orales y de archivo) y, sobre todo, un planteamiento conceptual histórico<sup>48</sup>.

La especificidad de las terrazas de cultivo en tanto que objeto de estudio no es tan evidente como podría parecer en principio. Jean Despois (1959) propuso una definición poderosa precisamente por su gran sencillez: campos construidos. Podríamos objetar, sin embargo, que de un modo u otro todos los campos de cultivo son “construidos”, en tanto que resultado de unas operaciones inevitables de acondicionamiento previo que, como mínimo, comprenden la deforestación, la delimitación, el despedregado y el drenaje. También puede decirse que los campos son una construcción constante, permanentemente renovada por efecto de la labranza y otras actuaciones que cambian los perfiles topográficos de los suelos de cultivo. Lo que distingue a las terrazas del resto de los campos de cultivo es el trabajo añadido, la mayor intensidad de transformación del medio original que conlleva la creación de superficies horizontales sobre suelos en pendiente. La verdadera terraza será, pues, “any artificially flattened surface on which crops are grown subsequent to the flattening” (Spencer y Hale, 1961: 2-3).

Por otra parte, la práctica del aterrazamiento no puede entenderse sin tener en cuenta la función que cumple en el contexto de ecosistemas cultivados específicos. Resulta significativa la discusión constante sobre la diversidad y los propósitos de las terrazas de cultivo, centrada normalmente

en las cuestiones —ciertamente pertinentes— relativas a los suelos, la escorrentía, la infiltración y la erosión, pero pocas veces en las clases de cultivo que se practican sobre ellas. De todos modos, la identificación de eventuales asociaciones particulares entre tipos de terrazas y tipos de cultivos no es suficiente para advertir la articulación de las diferentes prácticas de aterrazamiento en la reproducción de ciclos integrados de gestión de animales, plantas cultivadas y recursos forestales (Barceló, 2001; Glick, 2001). En la medida que nos alejamos de una visión sistémica estamos considerando las terrazas como un dato neutro del paisaje agrario y, por tanto, trivializando la cuestión. Por el contrario, la consideración del fenómeno en el contexto de ciclos socialmente organizados permite entender adecuadamente el sentido del trabajo añadido que comporta la descomposición de las laderas en escalones para evitar la migración de tierras cuesta abajo por efecto de la labranza y, al mismo tiempo, facilitar la infiltración del agua de la lluvia (Humbert, 1980).

En los medios dominados por la aridez, como sucede en el Magreb y en el Próximo Oriente, los sistemas agrarios fundados en la cerealicultura extensiva de barbecho no pueden funcionar de un modo satisfactorio (Barceló, 1999). Las razones por las cuales en estas regiones el cultivo de los relieves montañosos es preferible al de los llanos secos residen en el hecho de que “las laderas permiten la retención de las aguas de escorrentía, la organización de ésta por el hombre y, también, la retención y la acumulación de los suelos”<sup>49</sup>. No se trata propiamente, pues, de una defensa de los suelos frente a la erosión, sino de la constitución de terrenos con suelos profundos. Es evidente que en su estado original la cubierta vegetal de las laderas transformadas para el cultivo retenía el suelo de manera eficiente, ya que en caso contrario los campesinos no hubieran encontrado nada que transformar; otra cosa es la erosión que puede actuar con fuerza sobre laderas o pendientes que se cultivan sin aterrazar, especialmente en zonas áridas y semiáridas (Humbert, 1980: 9-10, 34-35). Tal y como ha podido observarse en las montañas valencianas, lo que implica el abandono de las terrazas, en principio, es una restitución de los procesos naturales. Ciertamente puede haber erosión, y muy intensa, cuando inciden factores como el pastoreo o los incendios, pero en condiciones normales lo que sucede es una rápida estabilización, tan pronto como se regenera la vegetación de la ladera, normalmente al cabo de un año (Rodríguez Aizpeolea, Pérez Badia y Cerdà, 1991).

La terraza acumula o redistribuye el sedimento y permite incrementar la penetración de las raíces, de manera que puedan captar la humedad del subsuelo de un modo más eficiente. La horizontalidad de la terraza maximiza la infiltración, mientras el espesor del suelo obtenido permite un alto grado de retención hídrica; además, el muro sostenedor de piedra seca ofrece una vía de drenaje subsuperficial. En definitiva, la función principal de las terrazas consiste en acondicionar los suelos para una fertilización hídrica, bien mediante aportaciones de carácter “natural” o “pluvial”, bien mediante una irrigación “artificial”. Por otra parte, en la me-

didada que la terraza de cultivo se crea para captar y absorber agua no puede concebirse como una construcción aislada, sino como parte de una organización topográfica que prevé la derivación, distribución y evacuación de las aguas (Rackham y Moody, 1996: 142; Chiche, 1984: 200-201).

Los aterrazamientos son verdaderos edificios condicionados por la fuerza de gravedad, cuya formación debe comprenderse mediante técnicas de lectura estratigráfica como las aplicadas a la arquitectura “elevada”. Debe tenerse en cuenta que la configuración de las estructuras aterrazadas observa dos grandes principios. Primero, el muro o talud que sostiene la terraza debe asentarse sobre una base consolidada. Puede ser el mismo lecho rocoso de un torrente, o la superficie llana del fondo de valle, o bien un camino que corte la ladera paralelamente a las curvas de nivel, pero lo más frecuente es que se trate de otra terraza que, evidentemente, ha sido construida con anterioridad. Las terrazas, pues, se construyen de abajo hacia arriba (Barceló *et al.*, 1998: 51, 62). Esto puede parecer una *boutade*, pero lo cierto es que no es habitual que se tenga este hecho en cuenta cuando, precisamente, podría resolver problemas importantes. De hecho es la clave básica de la secuencia.

Segundo, las terrazas, como ya se ha dicho, no son construcciones aisladas, sino componentes elementales de una realización mayor, un conjunto coherente sujeto al control de la escorrentía y, en el caso de las terrazas irrigadas, al despliegue de los dispositivos hidráulicos. Denominaremos a estas unidades morfológicas series o bloques (Barceló *et al.*, 1998: 43, 62; Chiche, 1984: 195). Las series de terrazas pueden estar limitadas lateralmente por los torrentes que seccionan las laderas, pero no siempre las terrazas atraviesan toda la sección, y cuando se trata de terrazas irrigadas no es habitual que lo hagan. En una sección de ladera podemos encontrar diversos bloques que contactan directamente entre sí, de modo que el tipo de contacto nos indica una relación secuencial: un bloque puede apoyarse en otro y, menos frecuentemente, puede cortarlo. Esta relación puede ser indistinguible a partir de una imagen bidimensional, pero la observación estereoscópica y, sobre todo, el reconocimiento directo permiten distinguir razonablemente entre las dos posibilidades.

Que el propósito primero de los aterrazamientos agrarios en general tenga un carácter hidráulico no significa que no pueda establecerse una diferencia clara entre las formas de irrigación que inexactamente denominamos “pluvial” y “artificial” (ambas tienen un componente artificial). La distinción es precisa y debe buscarse no tanto en el volumen agregado de la aportación de agua como en la capacidad de regular el flujo de ésta, de establecer ciclos periódicos y controlados de riego para las épocas del año en que son necesarios. Esta virtualidad, conseguida mediante dispositivos y técnicas específicas, resulta decisiva en el ámbito climático mediterráneo, caracterizado por una distribución muy irregular de las lluvias a lo largo del año y, especialmente, por la pronunciada sequía estival. Muy significativo a este respecto resulta el hecho de que en el sur del Anti-Atlas, por

ejemplo, las zonas irrigadas con aguas de crecida se denominen *būr*, una palabra que significa, justamente, “no irrigado” o “secano”, por oposición a las tierras irrigadas a partir de una captación permanente (Chiche, 1984: 151).

Las terrazas irrigadas a partir de una captación estable deberán organizarse topográficamente para la recepción, distribución y evacuación de las aguas, como ya se ha dicho antes de las terrazas en general, pero con la particularidad de hacerlo mediante una red ordenada de dispositivos fijos (azudes, galerías, balsas, acequias, partidores, evacuadores, desagües, etc.) que garanticen la periodicidad y la homogeneidad del riego, a diferencia de las terrazas que únicamente reciben aguas pluviales o de escorrentía, donde los acondicionamientos son más limitados y precarios. El despliegue eficiente de los dispositivos mencionados establece unos imperativos técnicos ineludibles que M. Barceló (1996) ha definido con las nociones fundamentales de *rigidez* y *diseño*. La rigidez se deriva de la fuerza de gravedad que, a través de la pendiente, estructura la distribución del agua. El diseño es el resultado de una evaluación previa del potencial hídrico y las condiciones topográficas, a través de la cual se determina el trazado de las acequias (la principal define la “línea de rigidez”) y, también, la extensión, la morfología y la disposición de las terrazas. He aquí, pues, el principio de la especificidad de las verdaderas terrazas irrigadas: un riego rígido *versus* un riego difuso.

Las condiciones artificiales creadas por la rigidez del sistema hidráulico resultan absolutamente indispensables para mantener un calendario regular de riego durante la estación cálida, introduciendo de este modo un nuevo ecosistema cultivado que se caracteriza por la intensificación. Esta cualidad, sin embargo, no será obligatoria para los cultivos “originales” del medio mediterráneo. Por otra parte, la apertura de una estación agrícola durante el verano debe relacionarse con la difusión de cultígenos procedentes de regiones monzónicas (Watson, 1983), cuyo vector principal en el occidente mediterráneo parece haber sido la migración de grupos tribales árabes y beréberes entre los siglos VII y IX. Como ha establecido M. Barceló (1997), la constitución de asentamientos producida por esta inmigración debía fijarse a partir de una selección de espacios adecuados para la obtención de las mencionadas condiciones artificiales en los ciclos de reproducción vegetal (Glick y Kirchner, 2000).

## PROSPECCIÓN HIDRÁULICA EN LA VALL DE LA-GUAR

Los trabajos de prospección sistemática realizados por el equipo de M. Barceló, principalmente en las islas Baleares, han mostrado que la selección preferencial para la creación de las áreas de cultivo de época andalusí conlleva la localización de los asentamientos a la largo de los torrentes y cerca de las captaciones de acuíferos importantes, accediendo de este modo a las condiciones hídricas y edáficas necesarias para el mantenimiento del riego estival (Kirchner,

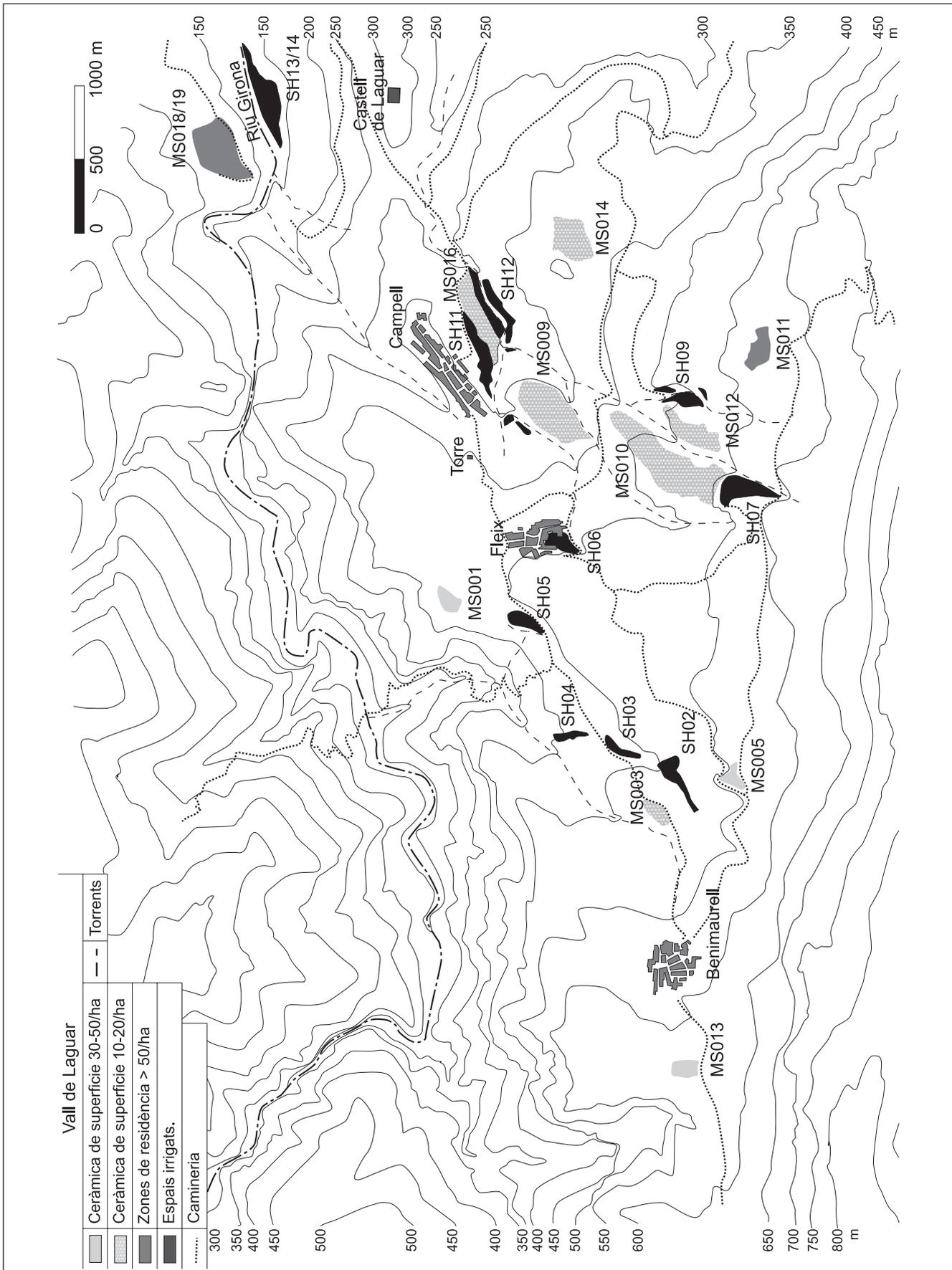


Figura 3. Vall de Laguar: espais irrigats (SH), dispersions de materials ceràmics (MS) y red de caminos.

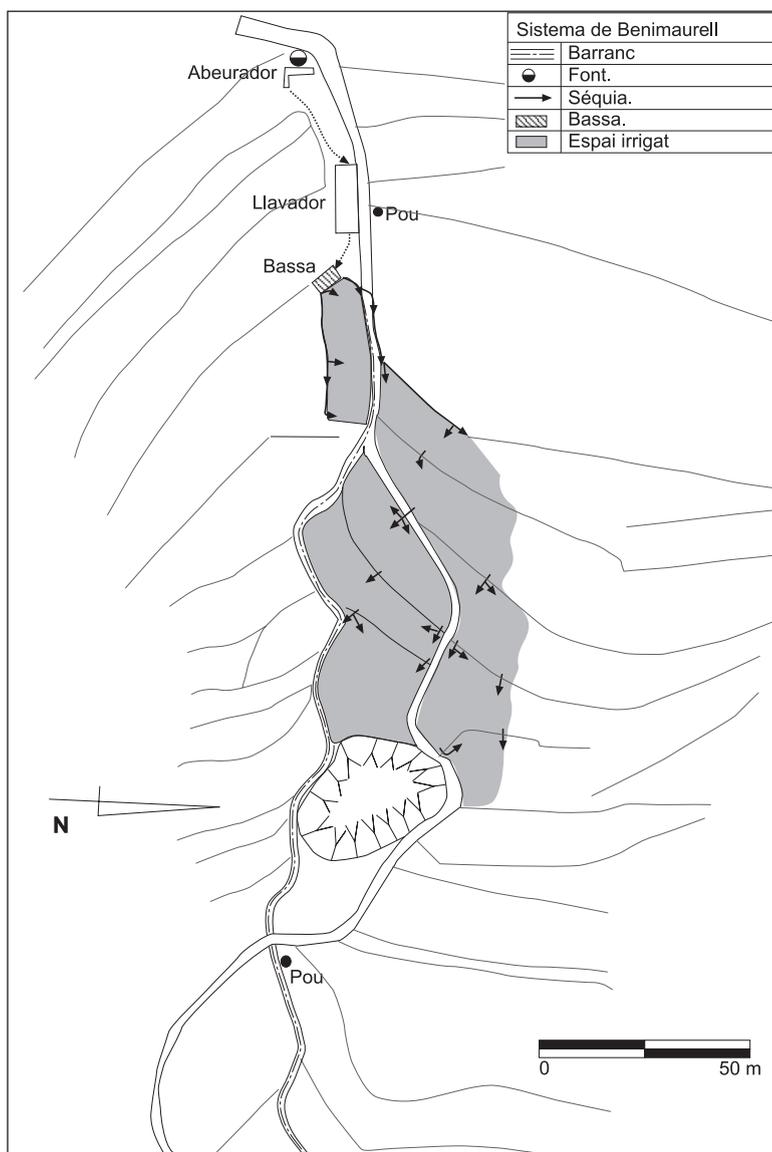


Figura 4. Sistema hidráulico de la Font de Benimaurell (SH01).

ner, 1997, 2002; Retamero, 2000; Sitjes, 2006). Las prospecciones efectuadas en las montañas del País Valenciano confirman también la relación entre sistemas de terrazas irrigadas y asentamientos andalusíes identificables, bien por topónimos registrados en los documentos inmediatamente posteriores a la conquista cristiana, bien por la proximidad de dispersiones superficiales de fragmentos cerámicos medievales o vestigios de otro tipo. Obviamente, en muchos casos la ubicación de las zonas de residencia de antiguas *qurà* persiste en pueblos actuales.

Se ha realizado un reconocimiento completo del actual término municipal de Vall de Laguar, que comprende el valle histórico estricto y la zona de la antigua *qarya* de Ísber (situada en los límites orientales), excluyendo del estudio las *qurà* bajas de Orba y Tormos<sup>50</sup>. La encuesta ha permitido la localización y el estudio de 14 sistemas de terrazas irrigadas, de hecho la totalidad de los actualmente existentes en el valle,

aunque excluimos dos conjuntos minúsculos que no aportan elementos significativos para el análisis<sup>51</sup>. Presento seguidamente un repertorio y una descripción básica de los sistemas localizados (fig. 3), con independencia de su cronología, y siguiendo un orden geográfico, de oeste a este, desde el extremo más alto del valle (Benimaurell) al más bajo (Ísber).

#### Font de Benimaurell (SH01)

El sistema (fig. 4) se genera a partir de la captación de una fuente que, antes de acumularse en la balsa de riego, abastece a un abeuradero y un lavadero público. Como puede apreciarse con facilidad, se trata de una superposición: un conjunto limitado de dispositivos permiten distribuir agua sobre parte de unas terrazas que no fueron construidas inicialmente para integrarse en una red de riego. La distribución se realiza mediante dos pequeñas acequias con salidas independientes desde la balsa, sin llegar al final del espacio irrigable, y varios desagües que permiten la circulación del agua desde la terraza superior a la inferior. El espacio irrigado se reparte a un lado y otro del torrente donde se alumbró la fuente. La acequia sur riega apenas el extremo de una gran terraza, mientras la norte lleva el agua sobre parte de la superficie de cinco terrazas de la serie situada en frente. Es interesante advertir que las terrazas de este bloque fueron cortadas por un camino que asciende a la población de Benimaurell y que los desagües-distribuidores aprovechan las rupturas introducidas por este elemento, por lo que parece probable que se crearan de forma coetánea. La superficie irrigada alcanza, aproximadamente, 0,4 ha.

#### Font de la Figuera (SH02), Font de Can Torres (SH03), Font dels Esmeradors (SH04)

Sucesión de tres perímetros de riego a lo largo de uno de los torrentes que descienden hacia el Barranc de l'Infern, cerca de Benimaurell (figs. 2 y 5). El primero aguas arriba (Font de la Figuera) está constituido por un grupo compacto de terrazas que perfilan la cara del espolón, generando un perfil ligeramente alargado al inicio y redondeado en la cola, donde la pendiente permite abrir el perímetro marcado por la acequia principal. La superficie irrigada alcanza 0,64 ha y el agua se distribuye de forma eficiente a todo el espacio con la ayuda de dos acequias auxiliares y diversos distribuidores. El desagüe general de las aguas sobrantes se facilita por la conexión directa de la acequia principal con un torrente confluente. El segundo perímetro (Font de Can Torres), a diferencia del anterior, incluye una sola terraza alargada, construida sobre el fondo del torrente, con una extensión relativamente considerable de 0,31 ha (lám. II). El tercero

(Font dels Esmeradors) es también, inicialmente, una terraza estrecha y larga de fondo de torrente (lám. III), pero una inflexión en el declive de éste provoca que el tramo final se resuelva mediante una pequeña serie de terrazas; la extensión total sólo alcanza 0,18 ha. Aparte de estas diferencias morfológicas, las tres unidades muestran coincidencias fundamentales. Ciertamente se trata, en los tres casos, de captaciones de fuentes reguladas con balsas, pero esto es secundario. Lo realmente significativo es la organización cerrada y compacta, definida por la conjunción de la acequia principal con el torrente o el desagüe general. Por otra parte, podría decirse que las tres unidades, casi consecutivas y con una superficie total de 1,13 ha, forman un conjunto conectado, ya que el discreto acuífero de la Font dels Esmeradors se beneficia, sin duda, de las filtraciones que las fuentes de la Figuera y Can Torres aportan al torrente.

#### Font Grossa de Fleix (SH05)

Este sistema (fig. 6) resulta sumamente interesante, ya que en él podemos distinguir perfectamente la unidad inicial de la ampliación posterior. El conjunto original de terrazas irrigadas forma un típico sistema de cara de espolón con un perímetro netamente piriforme, definido por la acequia principal, en la parte superior, y por la confluencia de dos torrentes en la inferior. Actualmente el riego casi no se practica y las terrazas comienzan a degradarse, pero aún hemos podido documentar los principales dispositivos internos de distribución. La unidad original está formada básicamente por dos bloques de terrazas separadas por una acequia secundaria que se bifurca abasteciendo todo el bloque inferior, situado al norte; las terrazas del bloque superior parece que recibían el agua a través de desagüadores, de manera que en época reciente —cuando ha disminuido el flujo hídrico— se han tenido que construir algunas pequeñas balsas auxiliares. Se trataba, en suma, de un sistema compacto de 0,54 ha de superficie irrigada eficientemente. El cambio posterior consistió en alargar la acequia principal, con la ayuda de una balsa acumuladora, hasta hacerla llegar a un camino que también tiene funciones de drenaje y desciende entre dos series de terrazas alargadas de contorno, repartiendo el agua alternativamente, a derecha e izquierda, de forma difusa (lám. IV). Según informaciones orales, el mantenimiento de este riego exigió excavar la captación para incrementar el caudal, obteniéndose una extensión de 1,22 ha adicionales que triplican el espacio irrigado original. De todos modos, el flujo de agua debía cundir de manera muy desigual a lo largo de unas terrazas que no fueron diseñadas para la irri-

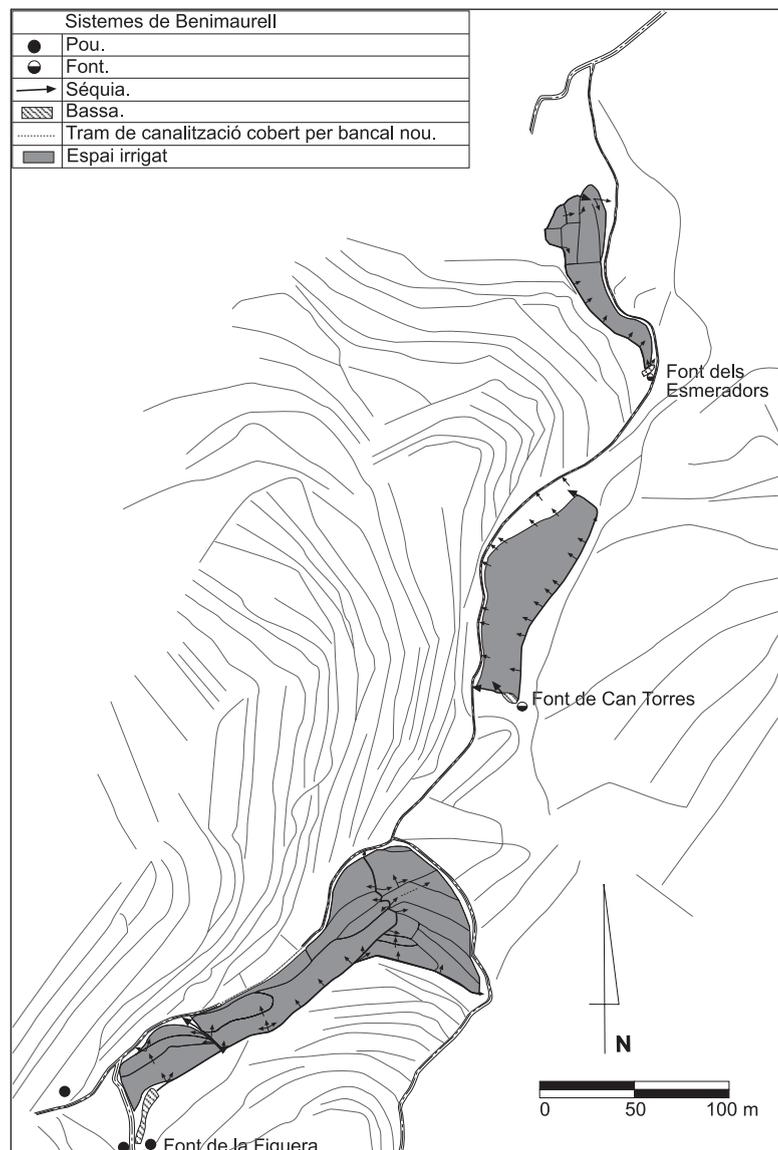


Figura 5. Sistemas hidráulicos de la Font de la Figuera (SH02), Font de Can Torres (SH03) y Font dels Esmeradors (SH04).



Lámina II. Balsa y terraza del sistema hidráulico de la Font de Can Torres (SH03).



Lámina III. Terraza principal del sistema hidráulico de la Font dels Esmeradors (SH04).



Lámina IV. Terrazas afectadas por la prolongación moderna del sistema de la Font Grossa de Fleix (SH05).

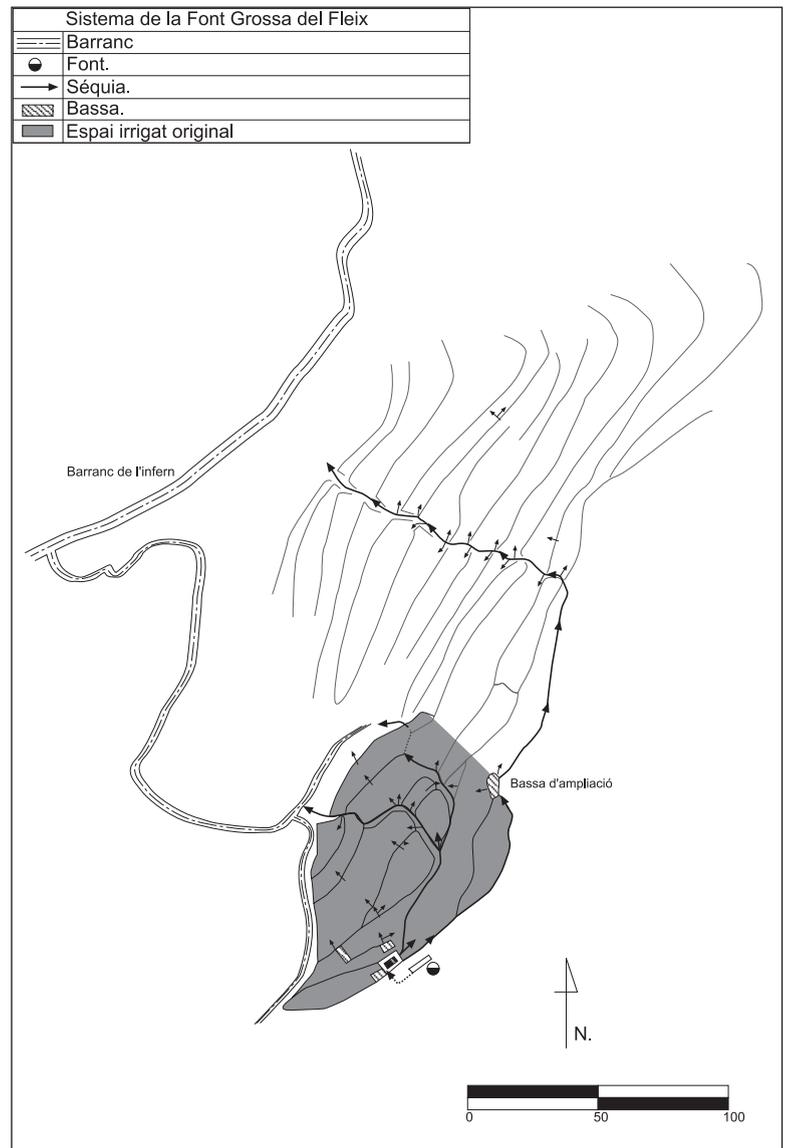


Figura 6. Sistema hidráulico de la Font Grossa de Fleix (SH05).

gación regulada, y en algunas de ellas (sobre todo las situadas más abajo) la llegada del agua dependería mucho del caudal disponible. Hoy en día este riego se halla totalmente abandonado, ya que el acuífero ha disminuido considerablemente y la vegetación de las terrazas es la propia de una ladera seca.

#### Fonteta de Fleix (SH06)

Unidad formada por cinco terrazas y abastecida por una fuente captada en el lecho del torrente (fig. 7). Actualmente no se riega apenas, ya que el acuífero de la fuente se halla prácticamente agotado (en parte, al parecer, por causa de las perforaciones efectuadas en la cercana Font Grossa). El abandono ha facilitado una incipiente transgresión de los bordes inferiores del perímetro absorbidos ahora por la expansión del núcleo urbano de Fleix que originalmente estaba

limitado por la acequia principal o línea de riego. Con todo, aún puede advertirse el perfil piriforme y la estructura compacta original del sistema y su organización a base de terrazas espaciosas sostenidas con muros poco elevados.

#### Font del Pinyó (SH07)

Ofrece algunos rasgos atípicos (fig. 8). En principio se trata de un sistema de ladera con captación en el lecho de torrente, que presenta una forma abierta por la cola, aunque sirviéndose de terrazas estrechas y alargadas con márgenes elevados; por otra parte el tramo final de la acequia principal se bifurca sin cerrar completamente el perímetro original. Esta unidad inicial de 0,45 ha se amplía hasta 0,66 ha incorporando la terraza inmediatamente superior, más ancha y extensa que las interiores, subordinada a un aljibe acumulador construido expresamente a tal efecto. La pendiente del espolón respecto al torrente es fuerte y accidentada; y el reconocimiento ha permitido advertir indicios de derrumbe lateral por avenida de torrente. Este hecho, junto al aspecto relativamente moderno de los muros sostenedores de los bancales sugiere que el sistema original de terrazas irrigadas fue reconstruido, quizá reorganizado y ligeramente ampliado después del deterioro provocado por una fuerte avenida torrencial.

#### Font de les Hortetes del Pinyó (SH09)

Sistema de cara de espolón bastante típico aunque con algunas particularidades de interés (fig. 9). El espacio irrigado principal se creó al aterrizar el saliente de un espolón, obteniéndose un contorno algo irregular, definido totalmente por la acequia principal, aunque con unos resultados particularmente equilibrados y elegantes en cuanto a la organización hidráulica, la disposición y dimensiones de los bancales. En el lado opuesto del torrente se halla la fuente, la balsa y un segundo bloque formado sólo por dos terrazas dispuestas a lo largo del torrente. Un azud sobre el lecho del torrente permite, finalmente, derivar las aguas sobrantes a un tercer bloque de riego formado por una sola terraza alargada situada casi al nivel del lecho del torrente, también en la vertiente opuesta al principal. A pesar de estar formado por tres unidades o perímetros separados a lo largo del torrente, el sistema mantiene una coherencia y una compacidad notables. El total de la superficie irrigada alcanza 0,62 ha.

#### Font de Campell (SH11)

Es uno de los dos sistemas hidráulicos asociados a la alquería de Campell y está formado por cinco perímetros de riego (fig. 10). Los cuatro primeros son unidades pequeñas,

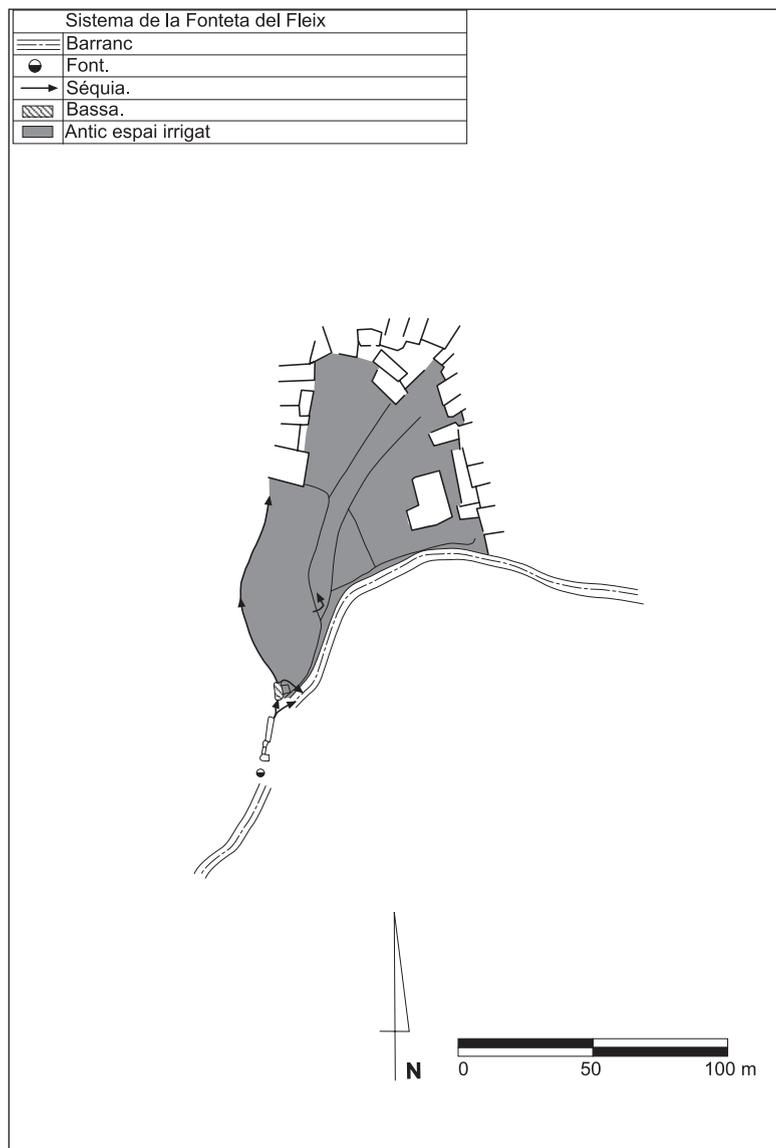


Figura 7. Sistema hidráulico de la Fonteta de Fleix (SH06).

formadas cada una por dos o tres terrazas, que suman 0,35 ha de extensión en total; dos de ellas se sitúan en el borde de un pequeño espolón, al lado izquierdo del torrente donde nace la fuente, mientras las otras dos se localizan en el lado opuesto del barranco. El quinto, es un perímetro mucho más grande (1,13 ha) y complejo, formado por cuatro bloques de terrazas regados con la ayuda de dos acequias secundarias derivadas del canal principal. El agua de la Font de Campell se retiene primero en una pequeña balsa que permite regar la terraza más alta de la primera unidad; en la parte inferior de esta parcela, el agua vuelve a acumularse en un aljibe destinado al riego de la segunda terraza de la primera unidad, además de toda la segunda unidad y, probablemente, la terraza superior de la situada al otro lado del torrente. Entre las dos primeras unidades se dispone la balsa de riego principal, con una conformación curvada y ensanchada hacia el

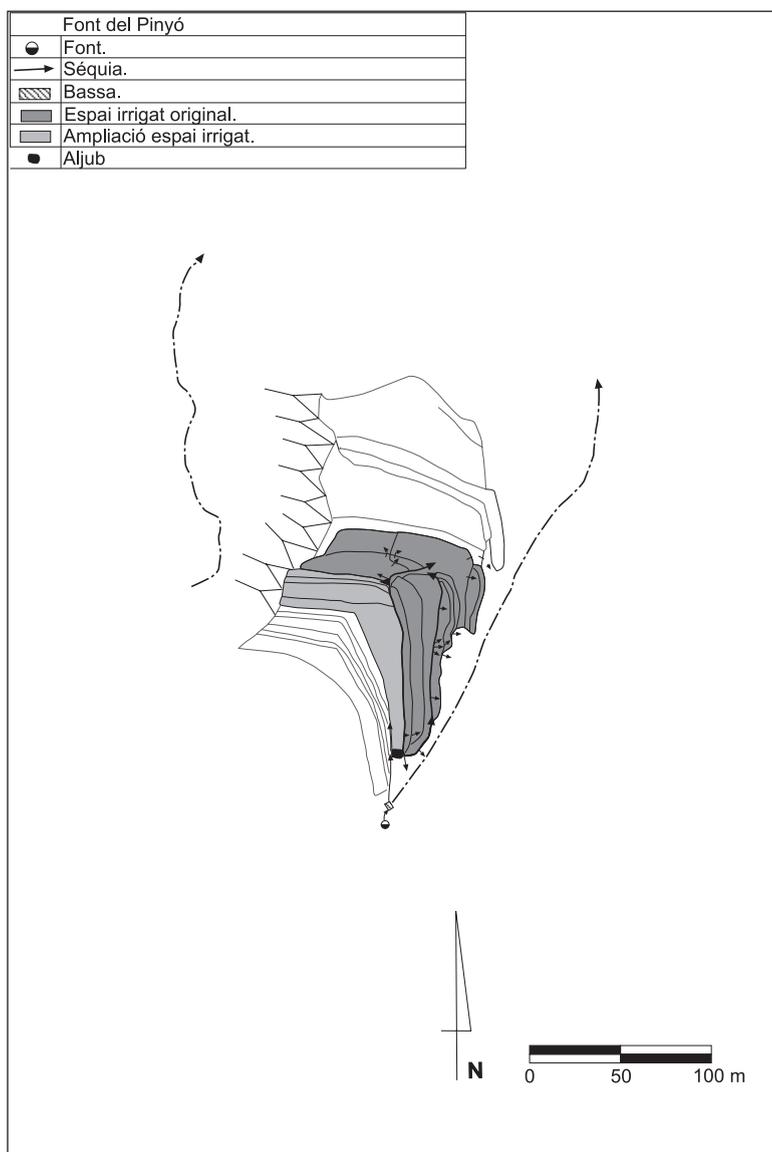


Figura 8. Sistema hidráulico de la Font del Pinyó (SH07).



Lámina V. Balsa principal del sistema de la Font de Campell (SH11).

extremo (lám. V). De este modo se adapta el estanque al relieve del espolón con un acondicionamiento mínimo y sin ocupar espacio irrigable. Esta balsa, con casi toda seguridad, corresponde al inicio original del sistema de riego, abasteciendo íntegramente al perímetro mayor. Éste ocupa un segmento de ladera entre la zona de viviendas de Campell y el grupo principal de terrazas irrigadas por la Font d'En Gel, situadas en el fondo del torrente. Se trata de una forma atípica para un espacio irrigado de ladera, y esta circunstancia puede explicarse por el hecho de su posterioridad respecto al perímetro regado por la Font d'En Gel: si éste no hubiera existido ocupando las cotas más bajas junto al torrente, hubiera resultado lógico que el espacio principal de la Font de Campell descendiese hacia el torrente adoptando un perfil más redondeado o cónico en lugar de atravesar una parte de la ladera, seleccionada sin duda por la posibilidad de crear en ella bancales amplios, aunque al precio de levantar muros de sostenimiento considerablemente altos, de más de 2 m en algunos casos (láms. VI y VII). De hecho el intervalo de pendiente que separa ambos perímetros tuvo que aterrarse con bancales longitudinales bastante estrechos.

#### Font d'En Gel (SH12)

Esta fuente es probablemente la más caudalosa del valle. Se alumbró junto al lecho de un torrente, reteniéndose el agua unos 400 m más adelante en una pequeña presa con el objeto de derivarse para el riego. El espacio irrigado original consistía en tres perímetros (fig. 10): el más pequeño, formado por una sola terraza (0,08 ha), en el extremo inferior del espolón bordeado por la confluencia de los torrentes de la Font de Campell y de la Font d'En Gel; los

otros dos consisten en alineaciones de terrazas estrechas a un lado y otro del torrente formado por la confluencia de los anteriormente mencionados. El perímetro situado a la derecha del torrente es el menor (0,4 ha) pero posteriormente a su creación fue objeto de diferentes ampliaciones, al menos en cinco ocasiones distintas, consistentes en agregar al sistema alguna terraza situada sobre el mismo, aprovechando que el punto de derivación se halla a unos 70 m de distancia del espacio irrigado original, aunque la última utilizó una nueva derivación situada aguas arriba. Los trazados de acequias perimetrales en cotas superiores y la construcción de balsas auxiliares permiten acotar el proceso. En una ocasión, sin embargo, esta pauta de crecimiento no se observó, ya que se agregaron al sistema dos terrazas situadas en la cola. El perímetro principal, a la izquierda del torrente (el cual es cruzado por la acequia), está diseñado de forma más eficiente y compacta, organizando su superficie de 0,7 ha

básicamente en cuatro terrazas consecutivas a lo largo del cauce. La impresión de que se trata del perímetro original, no sólo del sistema de la Font d'En Gel sino del conjunto de los riegos de la *qarya* de Campell, se refuerza por el hecho de situarse al final del mismo el antiguo molino hidráulico del valle —llamado El Molinet—, usado hasta época reciente, aunque actualmente se halla abandonado y derruido, impracticable a causa de la vegetación que lo invade. El agua de la Font d'En Gel permitió incluso alimentar a un segundo molino bastante alejado, el Molí d'Ísber, a través de un acueducto construido expresamente y que efectuaba un recorrido de más de 550 m.

### Font del Regall y Font d'Ísber (SH13/14)

La Font del Regall surge en el lecho de uno de los torrentes que descienden hacia la rambla de Laguar, tras salir ésta de la garganta del Barranc de l'Infern. De esta captación se derivan dos acequias (fig. 11). La inferior bordea tres bloques de terrazas alineados junto a la rambla y desagua finalmente en ésta; la extensión de tierra irrigada era destacable, 1,95 ha, la mayor unidad continua y coetánea que hemos registrado. La acequia superior discurre paralelamente y, sin duda, confluía con la primera, pero actualmente se ha alterado la circulación porque su tramo final se halla cubierto por un edificio de construcción muy reciente. Esta acequia corresponde a una operación mediante la cual se agregaron cuatro terrazas adicionales (0,46 ha) al perímetro original. El límite marcado por la línea de ampliación debió perdurar mucho tiempo, ya que se fosilizó en un camino. Por su parte, la Font d'Ísber, se sitúa ladera arriba, a unos 400 m de distancia en línea recta y a una altura superior en más de 110 m. Sus aguas se aprovecharon, pese a la distancia, para una segunda ampliación del sistema, haciéndolas descender por esta fuerte pendiente mediante un recorrido zigzagueante cuya restitución, a causa de la dificultad que presenta actualmente el reconocimiento, es parcialmente hipotética. Con esta agua pudieron agregarse otras cinco terrazas al sistema de la Font del Regall, con una extensión de 0,83 ha. Debe tenerse en cuenta que esta solución, aparentemente extraña (¿por qué no regar unas terrazas inmediatas o más cercanas a la Font d'Ísber?), se explica fundamentalmente por dos motivos: (i) el pronunciado declive de la ladera sólo permite estrechas terrazas de contorno y sólo se atenúa al descender hasta la proximidad de la rambla, donde precisamente ya estaban las terrazas irrigadas de la Font del Regall; y (ii) el espacio irrigado no debía alejarse excesivamente de la zona de residencia. Por otra parte, es probable que la continuidad del espacio irrigado de una *qarya* ofreciese ventajas a la

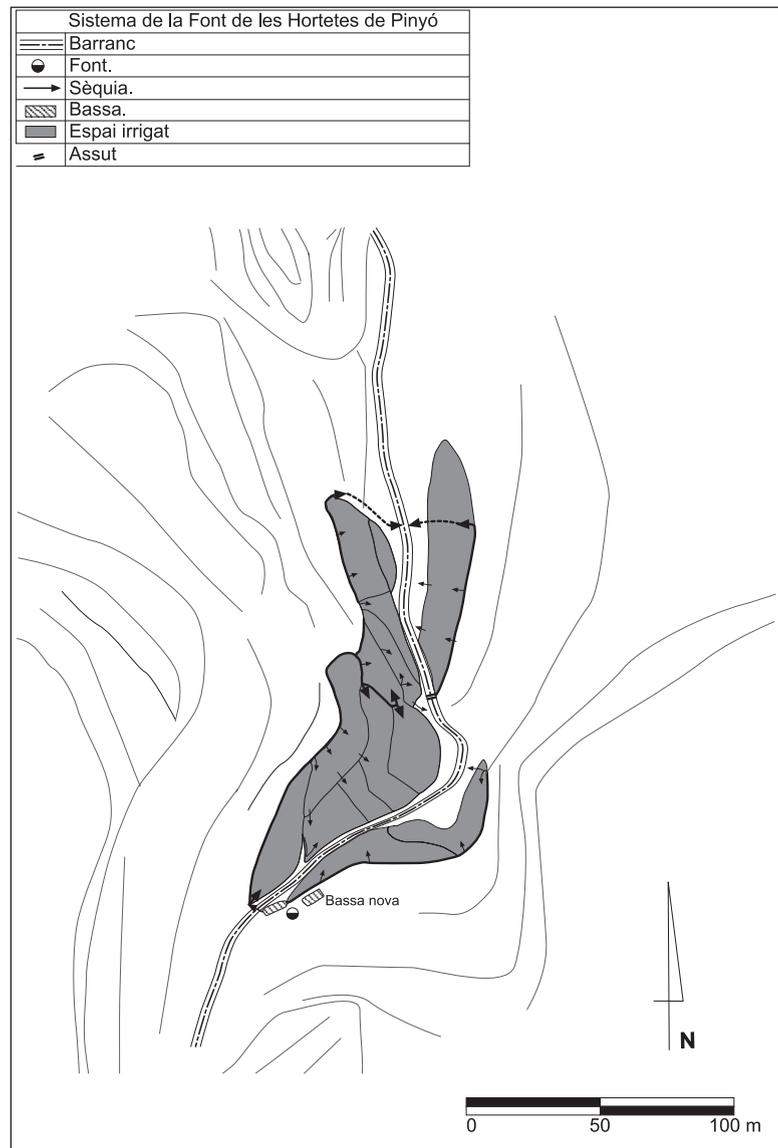


Figura 9. Sistema hidráulico de la Font de les Hortetes del Pinyó (SH09).

hora de organizar racionalmente la gestión de su territorio. La vinculación de la Font d'Ísber con este riego se mantuvo pese a la construcción, en época moderna, de un molino junto a la misma, ya que para moverlo debieron traerse aguas adicionales procedentes del sistema de la Font d'En Gel mediante la construcción de un largo y costoso acueducto. Con todo, es importante señalar que los riegos “tradicionales” de Ísber se usaban de un modo muy limitado y hoy se hallan virtualmente abandonados.

### SISTEMAS DE TERRAZAS IRRIGADAS: ALGUNOS COMENTARIOS

Los sistemas de terrazas irrigadas que acabamos de examinar ocupan una posición baja respecto al conjunto de las laderas aterrazadas. Se sitúan siempre sobre el fondo de los

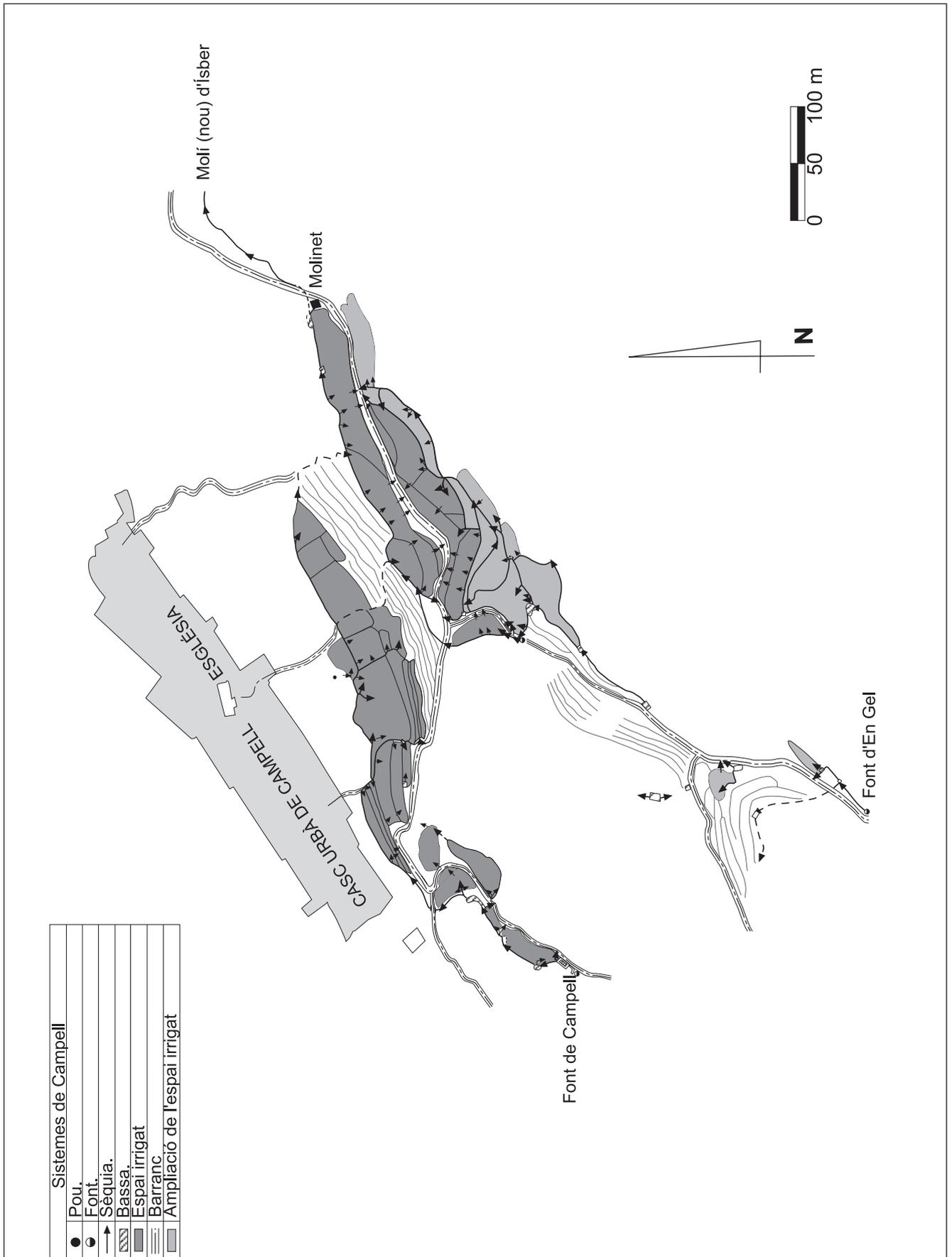


Figura 10. Sistemes hidràulics de la Font de Campell (SH11) y la Font d'en Gel (SH12).



Lámina VI. Muro de piedra seca de una de las terrazas del espacio irrigado de la Font de Campell (SH11).



Lámina VII. Superficie de la terraza de cola del sistema hidráulico de la Font de Campell (SH11). Al fondo, el castillo de Laguar.

torrentes o, incluso, del mismo valle (como sucede en Ísber), ocupando frecuentemente los bordes inferiores de los espolones, de modo que los otros bloques o series de terrazas no irrigadas “artificialmente” se apoyan frecuentemente en éstos. En rigurosa lógica estratigráfica, representan el inicio de la secuencia de los aterrazamientos actualmente observables. De hecho, los bloques integrados en los sistemas hidráulicos descritos contribuyen de forma decisiva al acondicionamiento y estabilización de los lechos de los torrentes, y esta ventaja es aprovechada, secundariamente, por las terrazas “secas”. Hay una excepción, sin embargo: el riego de la Font de Benimaurell (fig. 4), que ciertamente aprovecha el torrente de la captación como drenaje; no obstante se trata de un torrente superficial que limita pero no condiciona la morfología de las terrazas, dispuestas perpendicularmente al mismo y sin obedecer a un diseño previo que contemplase su integración en un sistema de riego.

Si excluimos, pues, el conjunto de la Font de Benimaurell y las ampliaciones eventualmente descritas en cada caso, tenemos unos sistemas “originales”, distinguibles no sólo por la fuerte y bien definida compacidad perimetral que les confiere la línea de rigidez, sino también por la llamativa particularidad de las características formales, organizativas y dimensionales de las terrazas. Éstas ofrecen, a simple vista, un fuerte contraste con las de las series “secas” inmediatas, especialmente con los aterrazamientos extensivos que llamamos de contorno y que tienen como principal objetivo convertir en tierra de cultivo la máxima superficie posible de ladera. Me refiero a una especificidad derivada, en primer lugar, del diseño previo, ya que la disposición de las terrazas se subordina a la llegada del agua; pero también hay unos criterios especiales de construcción, de lo que podría denominarse un cuidado: “*they appear to have been designed to achieve a maximum of cultivable space with the smallest possible retaining walls*”, evitando, por ejemplo, terrazas demasiado estrechas, irregulares o desproporcionadas (Barceló *et al.*, 1998: 43). No se excluye, sin embargo, la formación de algunas pequeñas terrazas de carácter intersticial o auxiliar.

Los sistemas originales se ajustan bien a la tipología formal observada por Z. Ron (1995) para las terrazas irrigadas de Palestina y definida de forma más detallada por H. Kirchner (1994: 323-329; Glick y Kirchner, 2000: 279-292) a partir de sus estudios en la isla de Mallorca. Más recientemente, Sitjes (2006: 275-282) ha sistematizado una útil clasificación basada en 161 sistemas hidráulicos. La tipología, evidentemente, se halla condicionada por las geometrías características del soporte geomorfológico, pero también por la posición de las captaciones a partir de las cuales se establece la línea de rigidez. Se trata, básicamente, de dos tipos de terrazas: en primer lugar las de fondo de valle o de torrente, que tienden a adoptar formas alargadas, lenticulares o fusiformes, como podemos comprobar en los ejemplos de los sistemas de las fuentes de Can Torres y Els Esmeradors (fig. 5), En Gel (fig. 10) y El Regall (fig. 11). En segundo lugar tenemos los conjuntos de terrazas irrigadas obtenidos mediante el desmonte lateral de un espolón o sección de ladera, que tienden a adoptar, en planta, formas más redondeadas y masivas. Cuando la fuente se alumbró en el lecho del torrente, la curvatura exterior del espolón se combina con la interior de la acequia principal produciendo perfiles de creciente o abanico, como los de los sistemas de las fuentes de La Figuera (fig. 5) o El Pinyó (fig. 8). Pero si la captación tiene lugar propiamente en la ladera, la forma resultante será más redondeada o piriforme, como sucede en el caso de la Font Grossa de Fleix (fig. 6).

Estas configuraciones morfológicas no son necesariamente excluyentes y podemos encontrarlas combinadas en un mismo sistema, por ejemplo en el de la Font de les Hortetes del Pinyó (fig. 9). Conviene insistir, no obstante, en el hecho de que el repertorio de soluciones morfológicas registradas es muy limitado. Las técnicas de captación del acuífero y las pautas de distribución interna del agua pueden variar, pero el trazado de la acequia principal —el establecimiento de la línea de rigidez exterior— responde siempre al mismo criterio de procedimiento y debe relacionarse, sin

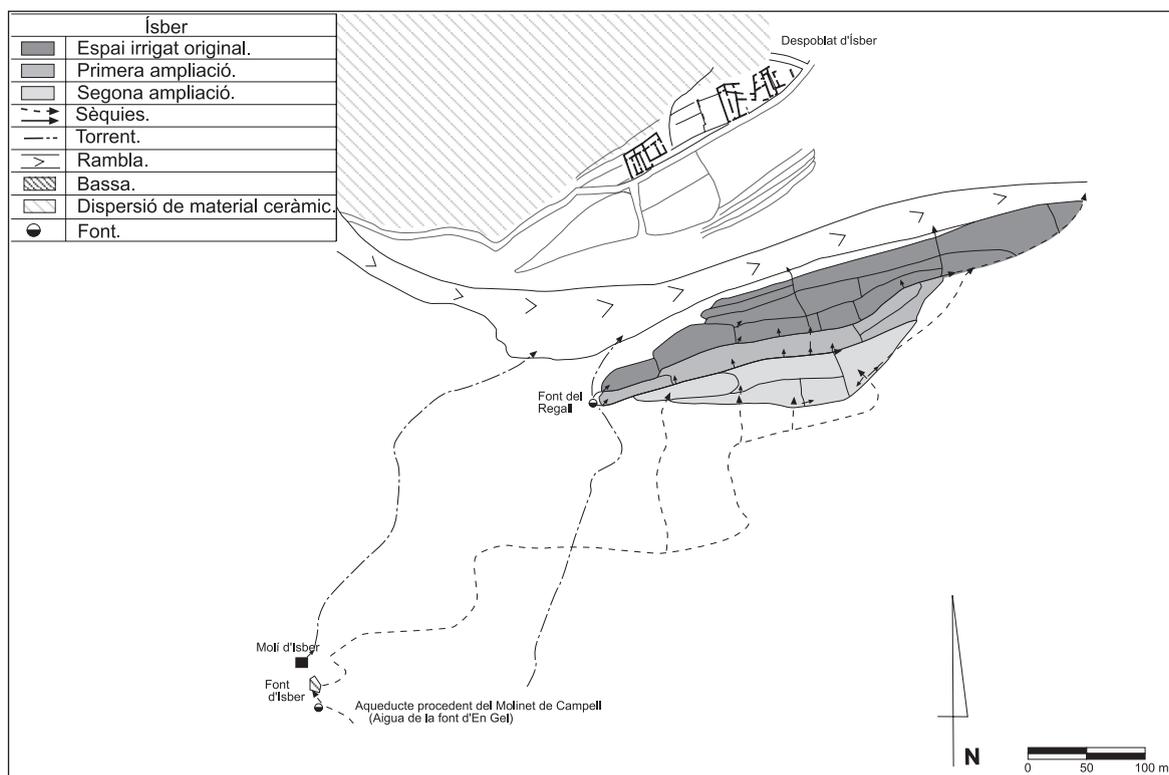


Figura 11. Sistemas hidráulicos de la Font del Regall y Font d'Ísber (SH13/14).

duda, con la aplicación de prácticas consolidadas por parte de los constructores de los espacios hidráulicos. Hemos de tener muy en cuenta que no se trata de la única posibilidad de establecer espacios irrigados sobre terrazas de ladera. El soporte geomorfológico condiciona el diseño pero no lo determina. Una ladera puede acondicionarse para el riego con resultados totalmente distintos, tanto en lo relativo al tipo de terraza como al trazado de las acequias.

El rasgo común de los sistemas que denomino originales reside en la compacidad y se define por la continuidad de la acequia mayor y su trazado perimetral, desde la captación al desagüe final. Esta solución no estaba topográficamente determinada, como tampoco el diseño específico de las terrazas contenidas dentro del perímetro de riego, las cuales manifiestan un contraste morfológico evidente con los aterrazamientos exteriores. La importancia de la compacidad reside en que permite la restitución del excedente hídrico al lecho del torrente. Es, por tanto, la pieza clave de un diseño concebido tras una cuidadosa evaluación del caudal disponible y que evita forzar el mismo (Glick y Kirchner, 2000: 294). La restitución es, pues, un principio antagónico a la disipación que caracteriza los riegos difusos de la Font de Benimaurell (fig. 4) o de la ampliación de la Font Grossa de Fleix (fig. 6). No debe olvidarse, en fin, que gracias a la restitución hídrica la ripisilva (olmos, álamos, fresnos, sauces, cañares) puede mantenerse deliberadamente en los tramos de torrente situados más allá de los sistemas y que la proximidad de estas formaciones es importante para las zo-

nas de residencia como fuente regenerable de combustible, materiales de construcción y forraje.

El último ejemplo considerado es particularmente representativo de un tipo de sistemas de terrazas irrigadas difundido en esta región después de la expulsión de los moriscos, probablemente a partir de finales del siglo XVII, pero no constituye el único tipo de ampliación documentado<sup>52</sup>. De hecho, las ampliaciones sucesivas que advertimos en el sistema de la Font d'En Gel (fig. 10) se limitan a elevar la línea de rigidez sin renunciar, aparentemente, al principio de restitución. Debe decirse que en este caso la elevación progresiva fue posible gracias a la lejanía de la captación, que permitía buscar nuevos puntos de derivación pendiente arriba. Las ampliaciones de las terrazas irrigadas de las fuentes del Regall e Ísber (fig. 11) muestra tanto el limitado alcance que éstas pueden tener si la captación es cercana, como la necesidad de recurrir a captaciones alternativas si se desea incrementar la superficie irrigada.

Como hemos podido comprobar, los torrentes son el factor decisivo a la hora de seleccionar los soportes de los sistemas de terrazas irrigadas. En esta región es muy corriente que los manantiales surjan en sus lechos. La circulación subterránea de las aguas sigue los flancos de los anticlinales y las líneas de falla, de manera que cuando los torrentes cortan las sedimentaciones impermeables de margas y arcillas, características de la montaña mediterránea, el agua brota en la superficie. Los torrentes ofrecen, también, un desagüe y una desviación eficiente de la escorrentía que

permite proteger a las terrazas, mientras su lecho rocoso se utiliza como cota base para empezar a construir los bloques de terrazas, sin necesidad de aterrizar previamente extensas zonas inferiores de ladera. Este aprovechamiento de los torrentes comporta, de hecho, una domesticación. La construcción de las terrazas más bajas y de los dispositivos de derivación y desagüe exigen, sin duda, deforestar la zona afectada y disponer elementos artificiales de consolidación y encajamiento del lecho (en parte esta función la cumplen los muros sostenedores de las terrazas limítrofes) para evitar los efectos destructivos de las avenidas.

Particularmente representativos de las soluciones utilizadas en la domesticación de los torrentes son los sistemas que se despliegan a ambos lados de un cauce, como sucede en las fuentes de les Hortetes del Pinyó (fig. 9) y En Gel (fig. 10). Pero quizá es más interesante aun la disposición consecutiva de sistemas que hallamos cerca de Benimaurell (fig. 4). Las tres unidades, pese al diseño cerrado e independiente de cada una de ellas, forman un conjunto cuya articulación se fundamenta, sin duda, en el control del torrente: restitución de caudal, estabilización del curso, eliminación selectiva de unos tramos de ripisilva, mantenimiento y gestión de otros. Resulta difícil pensar en un planeamiento separado que no hubiese previsto la conexión de los tres sistemas que comparten el torrente.

Por lo que respecta a la cuestión de las captaciones, como hemos visto, en todos los casos examinados se trata de manantiales que apenas requieren acondicionamientos y cuyo caudal se regula con la ayuda de una balsa. Esta circunstancia es bastante característica de los valles más interiores de los macizos montañosos valencianos, donde todavía no se hallan formadas corrientes de agua permanentes ni depósitos aluviales esponjosos. Dichos elementos sí los encontramos en los valles más llanos y abiertos, y permiten captaciones alternativas de agua mediante elevación (norias, cenias < *sāniya*) o derivación de cursos fluviales (azudes < *sadd/s*). Campos irrigados por cenias en época medieval los hay muy cerca del valle de Laguar, en la propia alquería de Tormos y en las localidades inmediatas de Murla (valle de Pop) y Alcalalí (valle de Xaló) y Pego<sup>53</sup>. Por otra parte, tanto en Parcent (valle de Pop) como en el valle de Xaló los espacios irrigados más importantes se obtenían por derivación del río Pop (también llamado Gorgos). Lo que debe destacarse, en cualquier caso, es que el tipo de captación no constituye un dato de primer orden de relevancia, y que, con independencia del mismo, los espacios resultantes reproducen las mismas características formales y los mismos fundamentos organizativos que ya hemos descrito en los sistemas de terrazas irrigadas por manantial. Son producto, en definitiva, de la misma lógica.

Quisiera reservar un último comentario a las derivaciones de aguas de avenida, destinadas a producir riegos eventuales y mejorar producciones propias del secano. Dos aspectos merecen retenerse: el primero es que, al igual que las captaciones alternativas al manantial (cenias, azudes), no parecen emplearse por los campesinos andalusíes en los

valles más cerrados y montañosos, como Laguar, aunque sí es evidente que las terrazas “secas” se organizan de un modo que favorece la infiltración de la escorrentía. El segundo es que no hemos reconstruido aún de forma satisfactoria el funcionamiento de un sistema medieval de este tipo, si bien hemos detectado su presencia en el fondo de valle de Pego. Creo, en fin, que las extensas superficies calificadas aquí por la documentación medieval de *regadivo*, como el lote de 4 *jovades* mencionado en Tormos, deben relacionarse con este tipo de riegos y no con una irrigación regulada de carácter intensivo.

## COMPLETANDO LA PROSPECCIÓN

### Dispositivos hidráulicos

La prospección hidráulica en el valle de Laguar no se ha limitado a los conjuntos de captación y distribución de agua de riego, ya que también se han documentado otros dispositivos hidráulicos, concretamente los abrevaderos para ganado y los molinos. Abrevaderos los hay de dos clases: los instalados en pequeños manantiales de caudal muy escaso y los creados a partir de la excavación de cisternas. De los primeros hemos localizado cinco unidades, situadas principalmente en el extremo occidental, más elevado, del valle. La dispersión de este tipo de abrevaderos contrasta con la distribución que observan las cisternas ganaderas. De éstas hemos localizado 13 unidades agrupadas en tres conjuntos muy bien definidos: uno (5 cisternas) en el El Collao, también en el extremo occidental, junto al altiplano de Garga; otro (5 cisternas) al norte, en la montaña denominada Aljubea del Poble de Dalt (Benimaurell), y el tercero (3 cisternas) en la montaña gemela situada al otro lado del Barranc de l'Infern, l'Aljubea del Poble d'En Mig (Fleix) (fig. 1).

Si bien parece que ambos tipos de abrevadero debían complementarse en los pastoreos estivales, cuando los rebaños precisan beber con mayor frecuencia, los de cisterna o aljibe, en catalán “aljub” (< *jubb*), son más significativos que los de fuente ya que su emplazamiento no depende de la presencia de un manantial. Se escogen, no obstante, pequeñas depresiones de montaña que permitan dirigir la escorrentía pluvial hacia los depósitos subterráneos. Las cisternas se excavaron siguiendo un procedimiento análogo al utilizado en los pozos de la región y ofrecen un perfil muy similar, pero a diferencia de éstos no captan agua subsuperficial, sino que almacenan la escorrentía hábilmente conducida hasta los mismos. La técnica de este tipo de aljibes ganaderos ha sido descrita por la investigación etnológica realizada en el Magreb (Chiche, 1984: 137-145), pero carecemos de elementos de datación concretos para las cisternas de Laguar. Actualmente sus bocas se hallan cubiertas y protegidas por unas “capillas” o pequeñas estructuras de piedra seca de forma troncocónica o cúbica, realizaciones sin duda de época moderna (láms. VIII y IX). De todos modos, y a la espera de adquirir unos conocimientos más precisos so-



Lámina VIII. Cisterna Aljubea-3.



Lámina IX. Cisterna Aljubea-4. Al fondo, el Barranc de l'Infern.

bre esta cuestión, sí que podemos considerar como válida la asociación de estas agrupaciones de abrevaderos con zonas de pasto para ganado óvido-caprino frecuentadas en época medieval y también, sin duda, anteriormente a la conquista cristiana<sup>54</sup>.

Por lo que respecta a los molinos es muy poco lo que puede decirse. El molino de Ísber, como ya se ha indicado, es una realización de época moderna cuyo funcionamiento dependía del agua de la Font d'En Gel, traída mediante un acueducto de largo recorrido (lám. X). El molino medieval, conocido más tarde como El Molinet porque era más pequeño que el nuevo edificio de Ísber, funcionó hasta mediados del siglo XX. Su tipo de emplazamiento es habitual en los molinos hidráulicos andalusíes, en la cola del sistema hidráulico de la Font d'En Gel (Glick y Kirchner, 2000: 313-315), bajo la población de Campell, en la zona más densamente ocupada del valle. Sus ruinas, encajadas junto al lecho del torrente, resultan por ahora impracticables a causa de la densidad de la vegetación espinosa que las cubre, por lo que no ha sido posible efectuar un reconocimiento directo de las mismas.

### Restos arquitectónicos

Otros vestigios registrados han sido los restos visibles de arquitectura medieval, aunque se limitan solamente a tres conjuntos. En primer lugar, las estructuras, muy arrasadas, del castillo de Laguar (llamado actualmente Castellet de Les Atzavares), a las cuales ya me he referido anteriormente, y cuya cronología inicial puede fijarse en el siglo XI. En segundo, debe mencionarse otra fortificación, una torre del final de la época andalusí situada entre Fleix y Campell ("La Casota de Fleix"), edificada mediante la técnica del tapial y con unas medidas en planta de 8,2 x 5,7 m. Este lugar ha sido objeto de una cuidadosa excavación arqueológica que ha permitido datar la torre en una horquilla cronológica que va desde el segundo tercio del siglo XII a mediados del XIII; también se advierte que la construcción fue rápida y el período de ocupación corto, todo lo cual muestra claramente

que se trata de una fortificación erigida para la defensa de los habitantes de las *qurà* vecinas ante las incursiones cristianas y la proximidad de la conquista, siendo abandonada poco después de ésta. La excavación ha ofrecido otros datos de interés, particularmente la identificación de un estrato con restos cerámicos anteriores al siglo XI que corresponde a una discreta presencia primitiva, quizá de una ocupación relacionada con alguna de las *qurà* inmediatas, dada la gran proximidad del lugar (unos 200 m) tanto respecto a Fleix como a Campell (Naya, 2001).

El tercer conjunto arquitectónico está formado por los restos de las viviendas de la antigua *qarya* de Ísber, situados frente al sistema hidráulico de la Font del Regall, al otro lado de la rambla de Laguar, justo a la salida del Barranc de l'Infern y la apertura del valle hacia el este (fig. 11). Hemos podido documentar un mínimo de cuatro unidades domésticas en algunas de las cuales aún puede apreciarse la estructura original configurada por la agregación de naves o estancias en torno a un patio central. A pesar de las modificaciones posteriores que afectan a las estructuras medievales, la identificación de los restos originales ha sido posible por la presencia de muros realizados con técnicas constructivas particulares que desaparecen tras la expulsión de los moriscos y que permiten datar los vestigios visibles entre los siglos XV y XVI (Torró e Ivars, 1990) (lám. XI). Es evidente, pues, que los restos arquitectónicos corresponden a la última época de ocupación de la *qarya*, aunque los fragmentos cerámicos hallados en las inmediaciones indican que la cronología inicial del asentamiento es mucho más antigua.

### Dispersiones de material cerámico en superficie

Precisamente el último registro que vamos a considerar se ha elaborado a partir de la recogida extensiva de fragmentos cerámicos por parte de un equipo de prospectores. En lugar de crear un mapa de "yacimientos" expresados mediante puntos o cualquier otro símbolo abstracto hemos preferido determinar con la mayor precisión posible las áreas de dispersión junto con la densidad de fragmentos calculada



Lámina X. Acueducto que transporta el agua de la Font d'en Gel hacia el molino de Ísber.



Lámina XI. Muro de una de las unidades domésticas de la alquería de Ísber. Técnica de mampostería a hiladas (siglo XV-XVI).

en el interior de cada una y expresada en unidades por hectárea. La recolección no se ha basado en una discriminación cronológica de los fragmentos, descartándose en principio sólo los materiales de época contemporánea. Este hecho introduce una distorsión que debe tenerse en cuenta, ya que en algunos casos las áreas de dispersión son agregadas, ya que corresponden a actividades o presencias sucesivas (desde la época ibérica o romana al siglo XVIII) y su solapamiento espacial crea superficies artificialmente extensas, dentro de las cuales la dispersión (o dispersiones) de fragmentos medievales puede limitarse a un área menos extensa. Otro tipo de distorsión puede derivarse de los procesos postdeposicionales propios de los medios de ladera, que pueden afectar de modo desigual a las dispersiones. De todos modos, ninguna de estas eventuales distorsiones puede llegar a ser especialmente significativa en el contexto de las magnitudes manejadas y observando las debidas precauciones.

Los datos más relevantes de la prospección de superficie se expresan en el cuadro siguiente, donde se hace constar la extensión de cada área de dispersión, el total de fragmentos recuperados, la cantidad de fragmentos de época antigua (ibéricos y romanos), la cantidad de fragmentos medievales (andalusíes y bajomedievales), la densidad que ofrecen éstos y la horquilla cronológica de los mismos. En la cerámica medieval se ha incluido la datada en el siglo XVI, de modo que la calificación "medieval" se corresponde con el período de existencia de la *yamā'a* o aljama musulmana ("morisca" desde la "conversión" de 1526) en el valle.

El cuadro muestra tres órdenes de densidad en las dispersiones de cerámica medieval (fig. 3); no se tienen en cuenta las dispersiones inferiores a 10 fragmentos/ha por no considerarlas representativas (la mayor de todas ellas no alcanza los 7 frags./ha). El orden inferior es el más representado, con seis localizaciones bastante homogéneas en cuanto a densidad (entre 10,86 y 17,27 frags./ha). Parece improbable que estas dispersiones tan discretas puedan relacionarse con zonas de residencia duraderas, dotadas de entidad propia como asentamientos, y es posible que se trate

de ocupaciones efímeras o, bien, el resultado de actividades de carácter extraresidencial, exceptuando MS009 por las razones que referiré más adelante, y quizá MS010, donde la diseminación de fragmentos medievales puede haberse sobredimensionado a causa de su solapamiento con otras dispersiones mayores de época antigua, muy afectadas por procesos postdeposicionales. En un nivel intermedio, definido también por una aceptable homogeneidad de dispersión (entre 34,57 y 48,57 frags./ha), tenemos tres localizaciones que más probablemente pueden haberse generado a causa de la presencia de unidades domésticas. Dado que las construcciones domésticas de las *qurà* no se organizaban necesariamente formando agrupaciones rígidas, es razonable pensar que estas presencias formasen parte de asentamientos más complejos: por ejemplo MS005 y MS013 pudieron ser emplazamientos relacionados, en diferentes momentos, con la *qarya* de Benimaurell, y MS001 con la de Fleix.

Sólo las dos dispersiones de mayor densidad pueden identificarse, sin lugar a dudas, como zonas de residencia con entidad de *qarya*. En MS018/19 no sólo se de una densidad significativamente fuerte (53,72 frags./ha), sino también la máxima cantidad de cerámica medieval recogida en todo el valle (123 fragmentos); se trata, indiscutiblemente, de la *qarya* de Ísber (figura 11). La dispersión MS011 muestra, incluso, una densidad más acentuada (69,44 frags./ha), pero a pesar de su clara individualización topográfica y de su probable asociación con las terrazas irrigadas por las fuentes del Pinyó (SH07) y de Les Hortetes del Pinyó (SH09), no podemos relacionar esta localización con ninguna de las *qurà* conocidas a través de la documentación escrita. Este hecho se explica por la cronología de la cerámica recuperada en el lugar, la cual indica con claridad que esta zona de residencia fue abandonada antes del siglo XII, resultando ignorada, por tanto, en la documentación latina de la época de la conquista<sup>55</sup>.

Una observación especial merece la dispersión MS009, formada por 38 fragmentos cerámicos datables entre los siglos XV y XVI, aunque mostrando una densidad poco no-

Sigla	Superficie (ha)	Total fragmentos	Ibérico/Romano	Medieval	Densidad Medieval	Datación inicial	Datación final
MS001	0,81	56	8	28	34,57	XII/XIII	XV/XVI
MS002	1,61	20	6	5	3,11		
MS003	0,49	9	-	6	12,24	XII/XIII	XII/XIII
MS004	1,03	20	13	6	5,83		
MS005	0,22	21	8	10	45,45	IX/X	IX/XI
MS006	5,40	34	8	11	2,03		
MS007	1,30	33	17	9	6,92		
MS008	0,87	21	11	3	3,45		
MS009	3,50	113	41	38	10,86	XV	XVI
MS010	5,34	422	282	84	15,73	XI/XII	XII
MS011	0,72	164	56	50	69,44	X/XI	XI
MS012	2,27	80	30	33	14,54	XII/XIII	XIV
MS013	0,35	60	36	17	48,57	XII	XII/XIII
MS014	2,08	96	34	35	16,83	XII	XIII
MS015	1,50	31	22	5	3,33		
MS016	2,20	87	36	38	17,27	XI/XII	XII
MS017	0,03	16	16	-	-		
MS018/19	2,29	177	10	123	53,72	IX/XI	XVI

table. La cronología sugiere la posible identificación de esta presencia con las alquerías documentadas en el siglo XV: Novallos y Benigàlib; la baja densidad de la dispersión se correspondería bien con la corta existencia de las mismas; y su ubicación permite relacionarla, razonablemente, con las ampliaciones del sistema hidráulico de la Font d'en Gel (SH12).

Finalmente, conviene hacer un comentario general sobre la cerámica de época antigua (ibérica y romana). El 55 % de los fragmentos recuperados procede de tres grandes dispersiones muy próximas entre sí, situadas en las laderas sudorientales del valle: MS009, MS012 y, sobre todo, MS010 con 282 fragmentos (el 44 % del total). Estas dispersiones no sólo ofrecen una extensión destacadamente elevada, sino también una morfología reveladora de una diseminación de origen postdeposicional, generada por la migración de fragmentos ladera abajo<sup>56</sup>. La apreciación anterior es relevante porque las circunstancias propiciadoras de la diseminación deben relacionarse, probablemente, con los desmontes de superficie de ladera provocados por la construcción de las terrazas de cultivo.

## SÍNTESIS Y CONCLUSIÓN

La primera constatación a tener en cuenta es que los espacios hidráulicos construidos sobre los torrentes representan el momento inicial de los asentamientos y la colonización agraria posterior a la época romana. Los efectos de drenaje de las zonas de ladera donde brota el agua y de domesticación de los cursos hídricos aportan las condiciones adecuadas para aterrazamientos posteriores más extensivos y para la configuración de los elementos básicos del actual paisaje agrario del valle. Este hecho es coherente con los objetivos prioritarios de una inmigración campesina: asegurar con rapidez las garantías de una producción sostenida de

alimentos que no comprometa la perdurabilidad del grupo campesino. Una exigencia, en definitiva, de diversificación e intensidad que podía afrontarse mediante la creación de espacios hortícolas y la introducción de un calendario agrícola compacto propiciado por el riego estival.

Los asentamientos más primitivos detectados a través de la prospección corresponden a las dispersiones de fragmentos cerámicos MS018/19 y MS005, ya que la cronología inicial de ambas puede ser anterior al siglo X. La dispersión MS005 muestra, por otra parte, una ocupación limitada que no parece prolongarse más allá del siglo XI<sup>57</sup>; dada su proximidad parece que debe relacionarse con la construcción de las terrazas irrigadas de la *qarya* de Benimaurell (SH02-03-04) (fig. 3).

Por lo que respecta a MS018/19, aparte de una alta cronología inicial, cabe destacar la rareza de los ejemplares de cronología bajomedieval de entre un total muy elevado de fragmentos recuperados. Sabemos, por la documentación escrita y los restos arquitectónicos, que la *qarya* de Ísber existía aún en los siglos XV y XVI, aunque sólo tenía unas cinco casas. Este hecho contrasta con la notable abundancia de fragmentos cerámicos anteriores al siglo XIII y la extensión de terreno que abarcan. La primitiva *qarya* de Ísber contaba, sin duda, con una población bastante más numerosa y una zona de residencia en consonancia. Esta constatación es importante porque resulta coherente con la magnitud inicial y el crecimiento del espacio irrigado asociado (SH13/14), el más grande del valle, pero plantea el problema de determinar las causas de la fuerte merma sufrida por la *qarya* a partir del siglo XIII. No considero admisible que este hecho se deba a una posible despoblación traumática producida, por ejemplo, durante la conquista o las sublevaciones posteriores: habría que explicar, también, porqué ésta alquería en concreto no se recuperó, mientras otras, supuestamente, sí lo hicieron. Más verosímil resulta la hipótesis de una disminución del caudal de la Font del Regall (SH13) que

no permitiese, en lo sucesivo, irrigar de forma regular las tierras (2,4 ha) que dependían de esta captación.

La presencia de los cascos urbanos de los pueblos actuales no permite contar con las referencias propias de la prospección de superficie, aunque al menos la excavación de la torre de Fleix ha mostrado la existencia de un horizonte de ocupación anterior al siglo XI. De todos modos, como he indicado al principio, la clave de los asentamientos iniciales nos la proporcionan los sistemas de terrazas irrigadas que constituyen el inicio de las secuencias de aterrazamiento. El emplazamiento de los sistemas SH02, SH03, SH04, SH05, SH06, SH12 y SH13 corresponde, indiscutiblemente, a aterrazamientos primigenios y nos muestra un primer estadio en el que ya estaban configuradas las cuatro grandes *qurà* que perdurarán hasta 1609: Ísber, Exabech/Campell, Lofeg/Alfeig/Fleix y Benimaurell, con todos los cambios y desplazamientos que pudiesen afectar a las zonas de residencia. Si una cosa deja muy clara la confrontación de las dispersiones de material cerámico con los sistemas hidráulicos es la plasticidad de las zonas de residencia —reflejada también en el registro toponímico— frente a la estabilidad morfológica de los perímetros de riego.

Las dimensiones abarcadas por los perímetros iniciales de los espacios irrigados asociados a cada *qarya* muestran una notable homogeneidad, coherente con la escala de dimensiones establecida por Sitjes (2006: 184)<sup>58</sup>: 1,18 ha en Campell, donde también se situó el molino (SH12), 0,99 ha en Fleix (SH05 + SH06) y 1,13 ha en Benimaurell (SH02 + SH03 + SH04); sólo se destaca la huerta original de Ísber con 1,95 ha (SH13), que quizá fue la primera de todas. Debe tenerse en cuenta, no obstante, que la *qarya* de Ísber estaba vinculada más bien a la vecina Orba y al grupo de las *qurà* bajas situadas más allá del Barranc de l'Infern, por lo que no debió formar parte de la *ŷamā'a* del valle estricto de Laguar, como ya se ha indicado más arriba. La homogeneidad advertida en los espacios irrigados de Laguar es tanto más interesante cuanto que se tuvo que obtener mediante la agregación de sistemas hidráulicos distintos; en Campell la huerta original, aunque dividida por el torrente, depende de una sola captación (Font d'En Gel), pero la *qarya* de Fleix se asocia a dos sistemas separados, y la de Benimaurell a un conjunto formado por tres espacios sucesivos aunque diferenciados. Esta circunstancia sugiere que la homogeneidad resultante no fue casual y que la distribución de las tres *qurà* se establecería de acuerdo con un pacto fundacional, que no dudamos en datar con anterioridad al siglo X.

El siguiente hito en el proceso de colonización andalusí del valle de Laguar nos lo proporciona el asentamiento formado por la zona de residencia MS011 y las terrazas irrigadas SH07 (sin la ampliación) y SH09, que significativamente suman 1,07 ha de extensión, equiparándose a los espacios irrigados de las *qurà* antes consideradas. La formación de esta nueva *qarya*, reproduciendo el patrón de magnitudes de las primeras, debió producirse a lo largo del siglo X o en los inicios del XI como muy tarde. Lo más interesante de este

caso reside en el hecho de que la localización de la *qarya* no tuvo lugar en el rellano situado sobre el barranco (fig. 2), sino en la ladera media-alta sudoriental, y que esta implantación difícilmente podría haber tenido lugar sin el aterrazamiento previo de los tramos inferiores de ladera. Esto se aprecia muy claramente en el caso de las terrazas irrigadas SH07, que se apoyan en una serie de terrazas “secas” que necesariamente se construyeron con anterioridad (fig. 8). De este modo, en la época de la formación de este asentamiento, ya se habían podido desarrollar cultivos arbóreos y arbustivos sobre terrazas “secas” de ladera, incluidos tal vez los viñedos destinados a la producción de pasas<sup>59</sup>. Debe tenerse en cuenta la restricción de cultivos leñosos sobre terrazas sometidas a riego estival regular, puesto que impiden los ciclos agrícolas intensificados.

No mucho tiempo después de la creación de esta nueva *qarya* la zona de residencia original (MS011) se abandonó, trasladándose quizá a una parte de la extensa área ocupada por la dispersión MS010, bajo el sistema hidráulico de la Font del Pinyó (SH07), aunque en el momento de la conquista cristiana no es seguro que existiese aún como *qarya* diferenciada. Lo más probable es que los espacios irrigados SH07 y SH09 acabasen vinculándose a las otras *qurà* del valle, especialmente Fleix y Campell, a causa del progresivo traslado, ladera abajo, de las unidades domésticas de sus cultivadores (MS009, MS010, MS012, MS014). Este proceso no deja de tener interés en la medida que un relativo alejamiento de las viviendas campesinas respecto a estas huertas periféricas podía verse favorecido por un mayor grado de domesticación del conjunto de las laderas, una vez desplegada la red de caminos y extendido el aterrazamiento a todas las secciones de ladera. Es posible que un proceso similar se diese en Benimaurell al abandonarse por la misma época la zona de residencia MS005, más cercana a los espacios irrigados (y vinculada quizá a la construcción de los mismos), a favor de la posición que ocupa actualmente el pueblo y su anexo MS013, que tuvo también una corta vida entre los siglos XII y XIII.

Por otra parte, los espacios irrigados de la *qarya* de Campell se habían incrementado de manera más que notable al crearse un segundo sistema de terrazas irrigadas a partir de la captación de la Font de Campell (SH11), seguramente no mucho tiempo después del momento fundacional. Este conjunto de morfología atípica se apoyaba sobre terrazas “secas” construidas previamente sobre las del espacio original SH12, dispuestas junto al torrente. Se sumaban, así, 1,48 ha adicionales de huerta, consolidándose Campell como la *qarya* más importante del valle por tener el molino harinero y la mayor superficie irrigada: 2,66 ha en total. A esto debe añadirse el paulatino crecimiento experimentado por el sistema hidráulico SH12 al incorporar, de modo sucesivo, terrazas situadas ladera arriba hasta cubrir 0,8 ha más (fig. 10). Sin embargo, estas últimas ampliaciones, en la medida que fuerzan el caudal y pueden comprometer el funcionamiento eficiente del diseño original, resultan más comprensibles, tal vez, en el contexto posterior a la conquista cristiana; un contexto

caracterizado tanto por la intensidad de las exigencias de rentas y servicios como por la ruptura de los antiguos equilibrios de complementariedad e intercambio producida por la colonización cristiana y la desaparición de gran parte de las *ŷamā'a*s de la región. Sin olvidar que esta última circunstancia pudo favorecer, además, cierto aumento de la carga poblacional (Torró, 2006: 195-229). Ya se ha indicado la posible relación de las efímeras alquerías de Novallos y/o Benigàlib, documentadas en el siglo XV, con estas ampliaciones.

La *qarya* de Fleix no pudo ganar nuevos espacios irrigados, ni siquiera después de la conquista, ya que la ampliación de la Font Grossa (SH05, fig. 6) es, con casi toda seguridad, una realización posterior a la expulsión de 1609. De este modo, se convirtió en la *qarya* más pequeña del valle, con una población de aproximadamente la mitad de sus vecinas. Benimaurell tampoco pudo incrementar las terrazas irrigadas del conjunto original SH02-03-04, pero es posible que la pequeña fuente situada justo bajo la zona de residencia, seguramente destinada inicialmente de modo prioritario al consumo animal y humano, se utilizase para crear una discreta superficie irrigada nueva (sólo 0,4 ha) en la época posterior a la conquista cristiana (SH01, fig. 4), aunque tampoco puede descartarse que se trate de una obra post-morisca. Si la *qarya* de Benimaurell mantuvo en el siglo XVI una población semejante a la de Campell no pudo deberlo a las tierras irrigadas que dependían de ella: 1,53 ha como mucho, frente a las 3,46 que como mínimo tenía Campell.

La diferencia reside en las zonas de pastos, de las que la *qarya* de Campell carecía. Por el contrario, las vías pecuarias conectaban directamente Benimaurell con las áreas ganaderas del llano de Garga (al oeste) y la Aljubea occidental (al norte); probablemente los pastos menos importantes de la Aljubea oriental, al otro lado del Barranc de l'Infern, se adscribían a Fleix, como ha sucedido en época moderna. En definitiva, los habitantes de la *qarya* de Benimaurell se dedicaban, al menos en parte, al pastoreo de cabras y ovejas, favorecido por su emplazamiento periférico y elevado. Desconocemos, sin embargo, en qué medida se vio afectada esta actividad por los cambios posteriores a la conquista cristiana. Sabemos por el registro documental escrito que la ganadería musulmana de la región montañosa de Dénia sufrió un significativo retroceso a partir de la segunda mitad del siglo XIV, y esta circunstancia se advierte, en el caso de Laguar cuando observamos, en 1385, que los cristianos de Pego utilizaban los pastos de Aljubea, donde los musulmanes del valle tenían colmenas<sup>60</sup>; por otra parte nos consta que al final de la época morisca las plataformas superiores de estos montes gemelos se dedicaban al cultivo cerealista, lo que posiblemente había comportado una reducción de los espacios de pastoreo<sup>61</sup>. Con todo, creo que sólo la permanencia de actividades ganaderas puede explicar que en el momento de la expulsión Benimaurell fuese al menos tan grande como la *qarya* “central” de Campell y que Escolano se refiriese a ella como no sólo como el lugar “más alto”, sino también como “el principal” del valle, “donde siempre se entendió hicieran resistencia”.

La hicieron, sin duda. El 21 de noviembre de 1609 las tropas del rey y la milicia subieron las “asperísimas y crudas peñas” de la cuesta de Garga encontrándose con unos hombres que les disparaban piedras con sus hondas de pastores, unas hondas “con que alcanzaban a atravesar todo el valle”, pero que no podían silenciar el fuego de los mosquetes. Un sargento atravesó con su alabarda al molinero de Guadalet que los rebeldes tenían como “rey”, y los soldados cristianos, “ganada que fue la montaña”, entraron en el valle por Benimaurell llegando inmediatamente a Fleix, abandonada ya por sus moradores, que con todos los demás, mujeres y niños, se dirigían a su último refugio en las peñas del castillo de Pop (Escolano, 1878-80, II: 808, 819-820). Allí la sed y el hierro terminaron con muchos; algunos se arrojaron voluntariamente por los precipicios. Los que finalmente bajaron fueron deportados a las costas del Magreb. Y así acabó todo.

Fueron, quizá, los musulmanes de al-Agwār, como dijo el cura Escolano, hombres cerriles y fieros, pero también unos campesinos capaces de construir y mantener un sofisticado orden agrario que no sólo garantizó su subsistencia y reproducción en unas condiciones de asombrosa estabilidad a lo largo de siete siglos, sino que también les proporcionó capacidad para soportar y gestionar el peso de las nuevas exigencias de rentas y servicios introducidas tras la conquista cristiana. Les dio, sobre todo, consistencia política. La *ŷamā'a*, en definitiva, se fundaba sobre pactos de equilibrio en el acceso a los recursos agropecuarios y forestales.

## NOTAS

- 1 El valle de Laguar, a veces incorrectamente rotulado como ‘Laguar’, se localiza en el macizo montañoso del norte de la actual provincia de Alicante, en la comarca de la Marina Alta, no lejos del puerto mediterráneo de Dénia.
- 2 Ver al-‘Udrī (1965: 10-11, 20). La diferencia entre los distritos denominados *ŷuz'* y los *aqālim* no ha sido explicada aún de forma plenamente satisfactoria, aunque parece indudable que los motivos de la distinción son de orden fiscal. Un primer intento de caracterización, aunque con serias limitaciones, fue el de H. Monés (1957).
- 3 Los mil quinientos documentos valencianos más antiguos de los registros de cancillería del Archivo de la Corona de Aragón, hasta el año 1273, han sido ya publicados por R. I. Burns (1985-2007).
- 4 Véanse las referencias de esta propuesta y de la de Asín (*alahwar*, ‘el blanco’) en la obra de P. Guichard (1976: 400).
- 5 Un asiento del libro del *Repartiment*, fechado también en agosto de 1249, contiene la cesión a Pere de Montpaó de una cueva sobre ‘Alaguar’ y una *jovada* (2,99 ha) de viña situada ante

- dicha cueva: *i iovatam ante covam... covam que est supra Alaguar et unam iovatam vinearum ibidem retenta potestate et dominio domini regis in dicta cova* (Cabanes y Ferrer, 1979, II: n<sup>os</sup> 1046, 1047). Cabe la posibilidad, no obstante, de que no se trate de nuestro valle, sino de la imponente garganta llamada, aún hoy, Algar (término municipal de Callosa d'En Sarrià, Alicante) donde surgen las fuentes que originan el río conocido con el mismo nombre (al-Gār, 'la cueva').
- 6 Sobre esta cuestión, véase Pla (1955); Hernández, Ferrer y Català (1998: 105-110; y 2000: 222-246).
- 7 Sobre las relaciones entre los *husūn* (sing. *hisn*) y la población campesina de las *qurā* (sing. *qarya*), véase Guichard (1990-91, 2:194-204).
- 8 El nombre hace referencia a la planta denominada, en árabe, *sabāra* (*Aloe variegata*).
- 9 Una mención de 1286 se refiere al mismo como *Rivo de la Rambla qui descendit de Alaguar*: ACA (Archivo de la Corona de Aragón) RC (Real Cancillería), reg. 64, fol. 107v.
- 10 ARV (Archivo del Reino de Valencia) RC (Real Cancillería), reg. 563, vol. 3, fol. 726. Los datos eclesiásticos los ofrece Sanchis y Sivera (1922: 58, 131, 166). Las cifras de Escolano (1878-80, II: 809), no merecen crédito, puesto que contabiliza un total muy exagerado de 180 vecinos, cuya distribución tampoco observa las proporciones advertidas: 40 en Campell, 60 en Alfeig y 80 en Benimaurell.
- 11 ARV RC, reg. 650, f. 31r-35v.
- 12 ARV RC, reg. 393, f. 15r (1420); Archivo de Protocolos del Colegio del Patriarca de Valencia, n<sup>o</sup> 26172 (J. Marromà, 1408-09). Ambas referencias proceden de la monografía local elaborada por M. Monserrat (2003).
- 13 Según la reducción propuesta por C. Barceló Torres (1982: 120). Cabanes y Ferrer, eds. (1979, II: 1317, 1.318), transcriben descuidadamente 'Benimantel'; sin embargo, en la anotación original (ACARC, reg. 6, fol. 5v) puede leerse con claridad 'Benimaurell'.
- 14 Creo que debe descartarse la posibilidad de identificar esta *qarya* de 'Valug' con el topónimo Velig, actualmente Velis, una partida de la cercana población de Murla, en el valle vecino de Pop, por dos motivos: en primer lugar porque se halla en otro ámbito físico muy diferenciado, pese a su proximidad a Laguar; en segundo, porque no hay indicios textuales ni materiales de que haya existido alguna vez una *qarya* en Velig/Velis.
- 15 Véase Alcalá (1989: 91, 662); Corriente (1997: 390); y Albaracín *et al.* (1986, I: 423-426).
- 16 ACA RC, reg. 227, fol. 154rv. En el mismo documento se menciona la alquería de 'Beniaurell'.
- 17 Véase Alcalá (1989: 621, 628), y Corriente (1997: 272-273). Así, *aš-šawkah aš-šahbā'* es el nombre que, en árabe andalusí, recibe la *Anagyris foetida*, un arbusto frecuente en el valle y de presencia habitual en las zonas de habitación de las alquerías; *mašāwik* indica un lugar lleno de arbustos espinosos (Corriente 1997: 296).
- 18 Según estadísticas oficiales, en 1980 la tierra cultivada del valle sumaba 644 ha. Esta extensión debe entenderse como el resultado agregado de procesos de roturación que en gran parte son posteriores a la conquista cristiana y a la expulsión de los moriscos.
- 19 Cabanes y Ferrer, eds. (1979, II: 1031); ACA RC, reg. 78, fol. 32r (1289). Sobre la construcción del castillo de Murla o del Puig d'Orba, Torró (2001: 460-461).
- 20 Se trata, obviamente, de la acequia de Tormos; la otra sería la de Rascanya, que antes de la conquista era conocida con el nombre de Isba (Mangue, 2001: 85).
- 21 ARV RC reg. 563, vol. 3, fol. 1.043rv; Sanchis y Sivera (1922: 256, 325, 402-403). En 1488 Orba "e ses alqueries" sumaban 43 casas, cifra muy similar a las 44 de Laguar en la misma fecha (ver nota 11).
- 22 ACA RC, Cartas reales, Alfonso el Liberal, n<sup>o</sup> 119 (1287); RC reg. 78, fol. 26r (1289); reg. 42, fol. 215v (1280). La alfarda documentada corresponde al año 1290 (reg. 82, fol. 72r). La alfarda es un tributo comunitario aplicado al conjunto de la *ŷamā'a*, exigido en moneda y estimado en cifras redondas de acuerdo con una valoración aproximada del conjunto de los patrimonios (Guichard, 1990-91, II: 266-271; Torró (2006: 202-204).
- 23 ACA RC, reg. 89, fols. 61v, 112v (1295); RC Varia, n<sup>o</sup> 41, fols. 41r-53v (1315).
- 24 ACA RC, reg. 87, fol. 98v (1293), y reg. 89, fol. 135v (1295): *tributo quod nobis dare debetis*.
- 25 ACA RC, reg. 90, fol. 19v (1291). Los registros del infante Pedro (ACA RC, regs. 86-89) contienen decenas de asignaciones cargadas sobre las rentas de Laguar y Xaló; puede verse el catálogo inédito de Josep Torró y Pau Viciano, *Els documents valencians de la procuració de l'infant Pere d'Aragó (1291-1296) a la Cancelleria Reial*, depositado en la Direcció General del Llibre, Arxius i Biblioteques de la Conselleria de Cultura i Esports (Generalitat Valenciana).
- 26 ACA RC, reg. 194, fol. 271rv (1296); reg. 222, fol. 14r-16v (1322).
- 27 ACA RC, reg. 42, fol. 215v (1280); reg. 89, fols. 61v, 67v-68r, 112v (1295).
- 28 ACA RC, reg. 89, fol. 52r: *comendamus tibi Cahayt Abenhadayl, alamino vallis nostro de Exalone dum nobis placuerit quod contingant honores et possessiones vallium nostrorum de Alaguar et de Exalone debere recognosci vel sogeiari aliquibus casibus intervenientibus, quod tu recognoscas et mensures sive sogueies dictos honores et possessiones bene et fideliter...*

- reg. 89, fol. 144r: *cum intellexerimus aliquas hereditates fore heremas et vaccare in vallibus nostris de Alaguar et de Xalone propter absenciam illorum qui tenebant easdem quorum aliqui fuerunt, ut dicitur, ad partes alias ad degendum et aliqui sunt captivi, ideo vobis dicimus et mandamus quatenus vice et auctoritate nostra concedatis dictas hereditates aliis ad laborandum. Ita quod cum contingat eos colligere et habere fructus et expletas de hereditatibus ipsis teneatur dare ea iura que alii habitatores dictorum vallium nobis dare tenentur et debent* (1295).
- 29 ACA RC, reg. 87, fol. 30v: *captum tenetis Phaçen, sarracenum nostrum de Alaguar, quia inculpabatur de furto... deliberetis baiulo nostro de Alaguar* (1293).
- 30 ACA RC, reg. 89, fol. 51r: *comendamus tibi alfaquino Albanyeni, sarraceno vallis nostre de Exalone dum nobis placuerit assensu alcadiatus in vallibus nostris de Alaguar et de Xalone, ita quod tu sis alcadi in dictis vallibus et audeas et determines in causas, controversias et alios contractos... inter sarracenos dictorum vallium...* (1294); reg. 86, fol. 129r: *Mahomet Abenhayen, alcadi Montanearum* (1292); y reg. 87, fol. 30r: *Mahometo Abenhayen, alcadi sarracenorum vallium de Alaguar et de Xalone* (1293).
- 31 ACA RC, reg. 19, fol. 18v: reconocimiento de la posesión a Bernat Escarpí y a los otros descendientes de Escarpí de Tornafulls (1273); reg. 42, fol. 187r: *hereditate quam dicit se habere in termino de Alaguar ex donatione Iacobi* (1279).
- 32 ACA RC, reg. 78, fols. 28v-29r (1289); reg. 81, fol. 185v: detalles sobre la delimitación y medición de las 10 *jovades* (1290); reg. 83, fols. 83v-84r: venta a Ramon G. Català (1290). En 1298 consta que este lote de tierras había sido enajenado a Bernat d'Esplugues y, luego, al notario Guillem de Solanes, ver ACA RC, reg. 195, fol. 116rv, y ACV (Archivo de la Catedral de Valencia), perg. 1.392.
- 33 ACA RC, reg. 83, fol. 79v (1290); reg. 90, fol. 220r (1292).
- 34 ACA RC, reg. 42, fol. 187r: *possit tenere sarracenos qui colant ipsam hereditatem et sibi respondeant de redditibus et aliis iuribus de quibus sarraceni existentes in alqueriis et aliis locis non habentibus terminos respondent dominis suis, prout cum eo composuerint, salvo enim nobis iure omnibus competenti in ipsis sarracenis...*
- 35 ACA RC, reg. 78, fols. 28v-29r: *quod laboratores qui dictas iovatas terre laborabunt pro vobis habeant in alqueria de Tormos predictae domos in quibus inhabitent que tunc sint iam aliis assignate et partitis...* (1289); reg. 90, fol. 276v: *domos sitas in dicta alcharea de Tormos in quibus inhabitant laboratores qui ipsas .x. jovatas laboravint...* (1292).
- 36 ACA RC, reg. 75, fol. 2v: *promitentes quod de ipsis possessionibus seu hereditatibus vestris vobis non diminuemus vel auferemus n[ec] aliquid dabimus, vobis tamen ipsas bene laborantibus et tributa seu alia iura consueta solventibus pro eisdem...* Sobre la situación de 1287, véase Lourie (1990: 7-35) y Torr6 (1988-89: 112-119).
- 37 ACA RC, reg. 80, fol. 85v: *quantum sarraceni dicte vallis pacant quod eis diminuetur pro dictas decem iovatas...*; Torr6 (1988-89: 114).
- 38 ACA RC, reg. 86, fols. 109v-110r: *auctoritate [propria] ac indebite et iniuste, in periudicium nostrum occuparunt et occupatas detinent quasdam heredit[ates] in valle de Alaguar...*; fol. 151v (B. Mercer) y 166v (B. Escarpí).
- 39 ACA RC, reg. 86, fol. 147r: *Iacobus de Linariis laborat seu laborari facit aliquos honores in valle de Alaguar asserens istos honores fore de pertinenciis alcharee vocate Tormos quam ipse Iacobus tenet, et super hoc sit controversia inter ipsum Iacobum seu laboratores suos, ex una parte, et sarracenos nostros dicte vallis seu aliquos eorum, ex altera, asserentes predictos hon[or]es debere laborari per eis* (1292).
- 40 Burns (1985-2007: n° 30): *nec immoderatas peitas, questias, çofras vel alias exacciones quaslibet extorqueatis ab habitatoribus predictorum castrorum vel terminorum eorum* (1257); ACA RC, reg. 75, fol. 2v: *aliamas dictorum sarracenorum manuteneatis et defendeatis ne per almugaveros vel alios molestari valeant vel gravari ipsos, quos sarracenos dictorum locorum per presentem recipimus sub nostra comanda et custodia speciali...* (1287).
- 41 ACA RC, reg. 89, fol. 58v (1295). Ejemplos de compensaciones fiscales, en ACA RC, reg. 75, fol. 2v (1287); reg. 89, fols. 49v (1294) y 112v (1295).
- 42 ACA RC, reg. 67, fol. 83r: *exigiatis et recipiatis pro nobis... omnia ea que inveneritis fuisse denegata per aliquos de redditibus... de tempo preterito... compellendo et puniendo illos et bona eorum quos inveneritis denegasse aliquo de predictis...*
- 43 ACA RC, reg. 38, fol. 27r (1276); reg. 22, fol. 108r (1278); reg. 46, fol. 105v: *ipsum castrum incontinenti diruatis et dirui faciatis* (1283). El documento de 1298 ha sido publicado por Ferrer i Mallol (1988: 229). Sobre la capacidad militar de las *ÿamã'a/s* de la montaña, Torr6 (2006: 38-46).
- 44 Referencia del año 1295, ver la nota 28.
- 45 ACA CR 86, fols. 108v and 129r: orden al justicia de Gandia para que devuelva a Abū-l-Hājj Ibmedem, *sarracenum vallis Alaguar*, dos vacas y diez cabras que envió a Gandia con el objeto de pastaran en el marjal bajo la custodia de su hijo °Alī, labrador en las tierras de Guillem Pasqual. Este colono se había quedado los animales con la excusa de reclamar una deuda a dicho °Alī. Ver, también, Torr6 (2006: 228-229).
- 46 Chabás (1890: 396-397): *loco, vice et nomine omnium aliamarum locorum dicte vallis...*; incluye otras dos actas de ventas efectuadas al mismo personaje por las *ÿamã'a/s* vecinas de Ondara y Pedreguer. Información adicional sobre el comercio de higos y pasas producidos por el campesinado musulmán del reino de Valencia en Ferrer i Mallol (1996).
- 47 ARV Bailía General 1.142bis, fols. 53v-55r.

- 48 Este apartado se ha elaborado básicamente a partir del texto de Torró (2007b).
- 49 Con estos justos términos lo expresó M. Marthelot en la discusión de la comunicación de Despois (1959:115-116).
- 50 La prospección se llevó a cabo en septiembre de 1997, en el marco del proyecto arqueológico Serres de la Marina (1992-97), dirigido por R. Azuar, J. Martí, J. Pascual y J. Torró, con la financiación de la Diputación Provincial de Alicante y la Dirección General de Patrimonio de la Generalitat Valenciana. Participó un equipo de seis personas (Belén García, Sonia de Haro, Lluís Molina, Vicent Olmos, Arcadi Piera y Josep Torró).
- 51 Se trata de la Font dels Gamusots (SH08), con un riego de 0,07 ha, y la Bassa del Barranc de les Hortetes (SH10), con 0,05 ha.
- 52 Sistemas de terrazas de contorno y canal central de irrigación y escorrentía, usado también como camino. He razonado esta cuestión en Torró (2007b).
- 53 Las cenias de Tormos se mencionan en un documento de 1290 (ACA RC, reg. 81, fol. 185 v); sobre las de Pego, puede verse Torró (1998).
- 54 Los conflictos territoriales con la vecina *šamāra* del valle de Ebo, como los documentados en 1413 (ARV RC, reg. 613, fol. 38rv), no afectan a zonas de cultivo y deben entenderse en la medida que se refieren a una zona de pastos como son los montes de l'Aljubea.
- 55 La única cerámica vidriada recogida en MS011 son dos fragmentos de ataífor, uno de ellos decorado en verde y manganeso, y otro de barniz monocromo verde oscuro y labio poco desarrollado. Las cerámicas recuperadas en la prospección de 1997 se hallan depositadas en el Museo Arqueológico de Alcoi (prov. Alicante).
- 56 El caso de la dispersión MS006 (no reflejada en el mapa de la figura 2) es muy similar.
- 57 En MS005 no encontramos fragmentos vidriados y sólo hallamos cerámica a mano o torno lento, de pasta clara con abundante desgrasante calcáreo. Este tipo primitivo de cerámica andalusí es muy abundante en MS018/19, y también aparece, aunque en proporciones menores, en MS011.
- 58 La muestra estudiada por E. Sitjes consiste en 161 casos que ofrecen una media de superficie de 1,04 ha en Mallorca (53 casos, dejando aparte 9 grandes sistemas superiores a 5 ha), 1,08 ha en Menorca (10 casos), 1,08 ha en Ibiza (48 casos) y 0,53 ha en zonas montañosas del País Valenciano (24 casos); la media global es de 1,2 ha.
- 59 Entre los cultivos arbóreos del Laguar morisco, Escolano (1878-80, II: 808) cita los algarrobos, cerezos y olivos; la carta de población otorgada en 1611 a los colonos mallorquines alude al aceite, las algarobas y el "fruto de las viñas, así de vino como de pasas". Este documento se conserva en el Archivo

Histórico Nacional (AHN), Sección Nobleza – Toledo (SN-T), Osuna, leg. 562, 44b.

60 Los pastores cristianos quemaron unas jaras provocando un incendio que destruyó diversas colmenas; estos pastores podían entrar en Laguar porque entonces ambos lugares pertenecían al mismo señor, Vidal de Vilanova. El documento ha sido publicado por Hinojosa (1990: 160).

61 AHN SN-T Osuna, leg. 562, 37 (1611).

## BIBLIOGRAFÍA

- AL-IDRISÍ, A. (1866). *Descriptions de l'Afrique et de l'Espagne*, eds. Reinhart Dozy y M. J. de Goeje. E. J. Brill. Leiden.
- AL-UDRÍ, A. (1965). *Fragmentos geográfico-históricos de Al-masālik ilā gamī al-Mamālik*, ed. °A. al-Ahwāni. Instituto de Estudios Islámicos. Madrid.
- ALBARRACÍN, J. et al. (1986). *El marquesado del Cenete. Historia, toponimia, onomástica, según documentos árabes inéditos* (2 vols). Universidad de Granada.
- ALCALÁ, P. de (1989). *Vocabulista arábigo en letra castellana*, ed. Elena Pezzi. Editorial Cajal. Almería.
- BARCELÓ, M. (1996). El diseño de espacios irrigados en al-Andalus: un enunciado de principios generales, en M. Barceló, H. Kirchner y C. Navarro, *El agua que no duerme. Fundamentos de la arqueología hidráulica andalusí*: 51-71. El Legado Andalusí. Granada.
- BARCELÓ, M. (1997). Assaig d'identificació del rastre dels assentaments de la immigració berber més primerenca, en M. Barceló (ed.), *El curs de les aigües. Treballs sobre els pagesos de Yābisa (290-633 H / 902-1235 dC)*: 9-28. Consell Insular d'Eivissa i Formentera. Eivissa.
- BARCELÓ, M. (1999). Saber lo que es un espacio hidráulico y lo que no es: o al-Andalus y los feudales, en A. Bazzana (ed.), *Castrum 5. Archéologie des espaces agraires méditerranéens au Moyen Âge*: 277-285. Casa de Velázquez. Madrid.
- BARCELÓ, M. (2001). Immigration berbère et établissements paysans à Ibiza (902-1235), en J.-M. Martin (ed.), *Castrum 7. Zones côtières littorales dans le monde méditerranéen au Moyen Âge: défense, peuplement, mise en valeur*: 291-321. École Française de Rome. Roma.
- BARCELÓ, M. et al. (1998). *The Design of Irrigation Systems in al-Andalus*. Universitat Autònoma de Barcelona.
- BARCELÓ TORRES, C. (1982). *Toponímia aràbiga del País valencià. Alqueries i castells*. Ajuntament de Xàtiva.

- BURNS, R. I. (1985-2007). *Diplomatarium of the Crusader Kingdom of Valencia. The Registered Charters of its Conqueror Jaume I, 1257-1276* (4 vols. publicados). Princeton University Press.
- BURNS, R. I. y CHEVEDDEN, P. E. (1999). *Negotiating Cultures. Bilingual Surrender Treaties in Muslim-Crusader Spain*. E.J. Brill. Leiden.
- CABANES, M. D. y FERRER, R., eds. (1979). *Libre del Repartiment del regne de València* (3 vols.). Anubar Ediciones. Zaragoza.
- CAVANILLES, A. J. (1795-97). *Observaciones sobre la historia natural, geografía, agricultura, población y frutos del Reyno de Valencia* (2 vols.). Imprenta Real. Madrid.
- CHABÁS, R. (1890). Sección de Documentos. *El Archivo*, 4: 289-408.
- CHICHE, J. (1984). Description de l'hydraulique traditionnelle. *La question hydraulique. 1: Petite et moyenne hydraulique au Maroc*: 119-319. Institut Agronomique et Vétérinaire Hassan II. Rabat.
- CORRIENTE, F. (1977). *A Grammatical Sketch of the Spanish Arabic Dialect Bundle*. Instituto Hispano-Árabe de Cultura. Madrid.
- CORRIENTE, F. (1997). *A Dictionary of Andalusí Arabic*. E. J. Brill. Leiden.
- DESPOIS, J. (1959). Pour une étude de la culture en terrasses dans les pays méditerranéens. *Annales de l'Est*, 21: 105-117.
- ESCOLANO, G. (1878-80). *Décadas de la historia de la insigne y coronada ciudad y reino de Valencia*, ed. Juan B. Perales (3 vols.). Terraza, Aliena y Compañía Editores. Valencia.
- FERRER i MALLOL, M. T. (1988). *La frontera amb l'Islam en el segle XIV. Cristians i sarraïns al País Valencià*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Barcelona.
- FERRER i MALLOL, M. T. (1996). Fígues, panses, fruita seca i torrons. *La Mediterrània, àrea de convergència de sistemes alimentaris (segles V-XVIII)*: 191-205. Govern Balear. Palma de Mallorca.
- GLICK, Th. F. (2001). La técnica del mundo islámico medieval: dos conjuntos llamativos, en L. Ribot (ed.), *Año 1000, año 2000: dos milenios en la historia de España* (2 vols.), II: 213-226. España Nuevo Milenio. Madrid.
- GLICK, Th. F. y KIRCHNER, H. (2000). Hydraulic systems and technologies of Islamic Spain: history and archaeology, en P. Squitriti (ed.), *Working with Water in Medieval Europe. Technology and Resource-Use*: 267-329. E. J. Brill. Leiden.
- GUICHARD, P. (1976). *Al-Andalus. Estructura antropológica de una sociedad islámica en Occidente*. Barral Editores, Barcelona.
- GUICHARD, P. (1983). El castillo y el valle de Pop durante la Edad Media: Contribución al estudio de los señoríos valencianos. *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, 2: 19-32.
- GUICHARD, P. (1990-91). *Les Musulmans de Valence et la Reconquête (XI<sup>e</sup>-XIII<sup>e</sup> siècles)* (2 vols.). Institut Français de Damas. Damasco.
- HERNÁNDEZ, M., FERRER, P. y CATALÀ, E. (1998). *L'art llewantí*. Centre d'Estudis Contestans. Cocentaina.
- HERNÁNDEZ, M., FERRER, P. y CATALÀ, E. (2000). *L'art esquemàtic*. Centre d'Estudis Contestans. Cocentaina.
- HINOJOSA, J. (1990). *Textos para la historia de Alicante. Historia Medieval*. Instituto de Cultura Juan Gil-Albert. Alicante.
- HUICI, A. y CABANES M. D. (1976-82). *Documentos de Jaime I de Aragón* (5 vols.). Anubar Ediciones. Zaragoza.
- HUMBERT, A. (1980). L'empreinte castillane sur les paysages des hauts plateaux grenadins. *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 16: 5-38.
- KIRCHNER, H. (1994). Espais irrigats andalusins a la Serra de Tramuntana de Mallorca i la seva vinculació amb el poblament. *Afers*, 18: 313-336.
- KIRCHNER, H. (1997). *La construcció de l'espai pagès a Mayūrqā: les valls de Bunyola, Orient, Coanegra i Alaró*. Universitat de les Illes Balears. Palma de Mallorca.
- KIRCHNER, H. (2002). El mapa de los asentamientos andalusíes de Ibiza, en C. Trillo (ed.), *Asentamientos rurales y territorio en el Mediterráneo medieval*: 120-186. Athos-Pérgamos. Granada.
- LOURIE, E. (1990). Anatomy of Ambivalence. Muslims under the Crown of Aragon in the Late Thirteenth Century, en id., *Crusade and Colonisation. Muslims, Christians and Jews in Medieval Aragon*. Variorum. Aldershot.
- MANGUE, I. (2001). *Marxalenes: de alquería islámica a barrio de la ciudad de Valencia*. Ajuntament de València.
- MONÉS, H. (1957). La división político-administrativa de la España musulmana. *Revista del Instituto de Estudios Islámicos*, 5: 79-135.
- MONSERRAT, M. (2003). *El Valle de Xaló. Visión histórica (1238-1600)*. Ajuntament de Xaló.
- NAYA, F. L. (2001). La Casota, Fleix, la Vall de Laguar. Excavació arqueològica de salvament. *Aguaites*, 18: 25-43.
- PLA, G. (1955). Catálogo de cavidades de la provincia de Alicante. *Speleon*, 4: 37-51.

- RACKHAM, O. y MOODY, J. (1996). *The Making of the Cretan Landscape*. Manchester university Press.
- RETAMERO, F. (2000). Gorge builders. Andalusi peasant settlements in the South of Minorca Island (10th-13th). *Ruralia III, Památky archeologické – Supplementum 14*: 177-186. Praga.
- RODRÍGUEZ AIZPEOLEA, J., PÉREZ BADIA, R. y CERDÀ, A. (1991). Colonización vegetal y producción de escorrentía en bancales abandonados: Vall de Gallinera, Alacant. *Cuaternario y Geomorfología*, 5: 119-129.
- RON, Z. Y.D. (1995). Sistemas de manantiales y terrazas irrigadas en las montañas mediterráneas. *II Coloquio Historia y Medio Físico. Agricultura y regadío en al-Andalus*: 383-408. Instituto de Estudios Almerienses. Almería.
- SANCHIS y SIVERA, J. (1922). *Nomenclátor geográfico-eclésiástico de los pueblos de la diócesis de Valencia*. Tipografía Moderna. Valencia.
- SITJES, E. (2006). Inventario y tipología de sistemas hidráulicos de al-Andalus. *Arqueología Espacial*, 26: 263-291.
- SPENCER, J. E. y HALE, G. A. (1961). The Origin, Nature and Distribution of Agricultural Terracing. *Pacific Viewpoint*, 1: 1-40
- TORRÓ, J. (1988-89). Sobre ordenament feudal del territori i trasbalsaments del poblament mudèjar. La *Montanea Valencie* (1286-1291). *Afers*, 7: 95-124.
- TORRÓ, J. (1998). La colonización del valle de Pego (c. 1280 – c. 1300). Prospección y estudio morfológico: primeros resultados. *Arqueología Espacial* 19-20: 443-461.
- TORRÓ, J. (2001). Dominar las aljamas. Fortificaciones feudales en las montañas del reino de Valencia (siglos XIII-XIV). *Mil Anos de Fortificações na Península Ibérica e no Magreb (500-1500)*: 451-462. Edições Colibri. Lisboa.
- TORRÓ, J. (2006). *El naixement d'una colònia. Dominació i resistència a la frontera valenciana (1238-1276)*. Publicacions de la Universitat de València.
- TORRÓ, J. (2007a). Guerra, repartiment i colonització al regne de València (1248-1249), en E. Guinot y J. Torró (eds.), *Repartiments a la Corona d'Aragó (segles XII-XIII)*: 201-276. Publicacions de la Universitat de València.
- TORRÓ, J. (2007b). Terrasses irrigades a les muntanyes valencianes. Les transformacions de la colonització cristiana, en J. Bolós (ed.), *Territori i societat a l'Edat Mitjana, IV. Estudiar i gestionar el paisatge històric medieval*: 81-143. Universitat de Lleida.
- TORRÓ, J. e IVARS, J. (1990). La vivienda rural mudéjar y morisca en el sur del País Valenciano. *La casa hispano-musulmana. Aportaciones de la arqueología*: 73-97. Patronato de la Alhambra y Generalife. Granada.
- VALLVÉ, J. (1972). La división territorial en la España musulmana (II). La cora de Tudmīr (Murcia). *Al-Andalus*, 37: 156.
- WATSON, A. M. Watson (1983). *Agricultural Innovation in the Early Islamic World*. Cambridge University Press.

